



ORDENANZA N° /MDSJM

ANEXO I

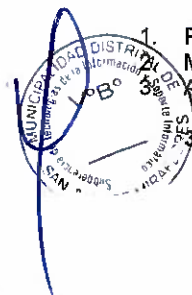


INFORME TÉCNICO DE COSTOS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y DE SERENAZGO - 2024

CONTENIDO

CAPITULO I

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES



1. PRESENTACIÓN
2. METODOLOGÍA DE COSTEO
3. ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024.

3.1. SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

- 3.1.1. PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
- 3.1.2. COSTO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2024
- 3.1.3. EXPLICACION DETALLADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES
- 3.1.4. JUSTIFICACIONES DE LAS VARIACIONES

3.2. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- 3.2.1. PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- 3.2.2. COSTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2024
- 3.2.3. EXPLICACION DETALLADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- 3.2.4. JUSTIFICACIONES DE LAS VARIACIONES

3.3. SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

- 3.3.1. PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
- 3.3.2. COSTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2024
- 3.3.3. EXPLICACION DETALLADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
- 3.3.4. JUSTIFICACIONES DE LAS VARIACIONES

3.4. SERVICIO DE SERENAZGO

- 3.4.1. PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO
- 3.4.2. COSTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2024
- 3.4.3. EXPLICACION DETALLADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO
- 3.4.4. JUSTIFICACIONES DE LAS VARIACIONES

CAPITULO II

DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

1. COSTOS PROYECTADOS DE LOS SERVICIOS
2. FUENTE DE INFORMACION
3. PREDIOS Y CONTRIBUYENTES POR SERVICIO
4. USOS 2024

CRITERIOS DE DISTRIBUCION

- 4.1. BARRIDO DE CALLES
- 4.2. RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.
- 4.3. PARQUES Y JARDINES



Av. Belisario Suárez N° 1076 - San Juan de Miraflores



5.4 SERENAZGO

6. VARIACIONES DE TASAS

- 6.1 BARRIDO DE CALLES
- 6.2 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS – CASA HABITACION
- 6.3 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS – OTROS USOS
- 6.4 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS – COMERCIO AMBULATORIO
- 6.5 PARQUES Y JARDINES
- 6.6 SERENAZGO

CALCULO DE TASAS

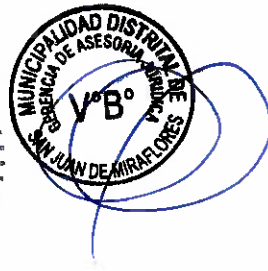
- 7.1 BARRIDO DE CALLES
- 7.2 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
- 7.3 PARQUES Y JARDINES
- 7.4 SERENAZGO

8. ESTIMACION DE INGRESOS

- 8.1 BARRIDO DE CALLES
- 8.2 RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
- 8.3 PARQUES Y JARDINES
- 8.4 SERENAZGO
- 8.5 RESUMEN DE ESTIMACION DE INGRESOS

9. ANEXOS

- 9.1 FRECUENCIA DE BARRIDO DE CALLES
- 9.2 RELACION DE AREAS VERDES
- 9.3 RELACION DE ZONAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS – CASA HABITACION



Av. Belisario Suarez N° 1076, – San Juan de Miraflores

CAPITULO I

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores brindará en el ejercicio 2024, los servicios públicos de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, para lo cual el presente Informe Técnico de Costos tiene como objetivo sustentar adecuadamente los costos efectivos globales determinados para el ejercicio 2024.

En ese sentido, es preciso señalar que en atención a lo estipulado en el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 952, que modifica el artículo 69° del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, los Servicios Públicos o Arbitrios han sido calculados en función al COSTO EFECTIVO del servicio a prestar, debiéndose este como el costo verdadero y real para el normal desarrollo y mejora de los Servicios Públicos de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo.

2. METODOLOGÍA DE COSTEO

Para el costeo de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2024, el presente Informe Técnico mantiene los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-006-00000015: Determinación de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la provincia de Lima, emitida por el Servicio de Administración Tributaria – SAT.

3. ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores brindará en el ejercicio 2024, los siguientes servicios públicos:

➤ **Servicio de Barrido de Calles.** - Comprende la Organización, gestión y ejecución del Servicio de Barrido de Calles, recolección de desperdicios menores, encontrados en las veredas, bermas centrales y laterales, limpieza de mobiliario urbano, entre otras actividades.

➤ **Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.** - Comprende la Organización, gestión y ejecución del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos comunes y escombros provenientes de los predios, así como su transporte, transferencia, descarga y disposición final en el relleno sanitario autorizado.

Arbitrio de Parques y Jardines. - Comprende los servicios de implementación, recuperación mantenimiento, riego y mejoras de parques, jardines de uso público, bermas centrales y demás áreas verdes de uso público en todo el distrito, además comprende la recolección de la maleza, transporte y disposición final.

Arbitrio de Serenazgo. - Comprende la organización, implementación, mantenimiento y mejora del servicio de la vigilancia pública en los puntos críticos de inseguridad y de mayor riesgo; además de protección civil, prevención del delito y la atención de emergencias en procura de lograr una mayor seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

Los costos determinados para los Arbitrios Municipales del ejercicio 2024 ascienden a S/ 45,348,304.48, los mismos que muestran un incremento 21.29% al ser comparados con los costos aprobados para el ejercicio 2023 mediante Ordenanza N.° 471-2022. Se detallan a continuación los costos determinados para el ejercicio 2024.

Servicio	Ejercicios		Variación	
	Ordenanza N° 471 (Ejerc. 2023)	Costo Proyectoado 2024	S/	%
Barrido de Calles	3,104,851.06	3,441,209.41	336,358.36	10.83%
Residuos Sólidos	22,922,463.54	26,087,759.22	3,165,295.68	13.81%
Parques y Jardines	6,047,451.95	7,400,521.25	1,353,069.30	22.37%
Serenazgo	5,313,946.44	8,418,814.59	3,104,868.15	58.43%
Total	37,388,712.99	45,348,304.48	7,959,591.49	21.29%

3.1 SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES:

La Gerencia de Gestión Ambiental, es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir normar y supervisión del servicio de limpieza y Barrido de Calles, tiene el apoyo de la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, encargado de la gestión, coordinación y control del servicio así como también de supervisar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos relacionados con la Gestión del Medio Ambiente y la prestación de los Servicios de Limpieza Pública del Distrito.



3.1.1 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES:

➤ DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. -

El servicio de Barrido de calles lo ejecuta la Municipalidad directamente, comprende principalmente la limpieza de calles, sitios públicos y mantenimiento del ornato público en general, se realiza de manera manual.

Esta labor es realizada mediante el uso de la fuerza humana y elementos manuales, siendo necesario dotar al personal directo que presta el servicio de indumentarias y materiales de protección, tales como: uniformes y herramientas, así como también de repuestos e insumos para el vehículo destinado a dicha prestación.

El servicio se realiza en todas las veredas de las avenidas principales y calles internas, bermas centrales de las avenidas, además de los pasajes y parques del distrito; incluyendo también la recolección de los residuos sólidos depositados en las papeleras basculantes presentes en cada ruta de barrido.

Los residuos que se generan en el barrido son embolsados y amarrados para dejarlas en la ruta de barrido, el camión que recorre las avenidas va recogiendo las bolsas con residuos generados en el barrido, los turnos tarde y noche.

Los residuos a ser barridos en la vía pública son por lo general:

- Polvo (tanto por eventos naturales como por la actividad humana)
- Arena (Por la situación geomorfológica del Distrito)
- Excretas (Animales domésticos)
- Colillas de cigarro
- Papeles
- Envolturas de golosinas
- Cascaras de frutas
- Envases de plástico
- Vidrio
- Hojas y restos diversos de vegetación etc.

TURNO Y HORARIO DE TRABAJO. -

El servicio de Barrido de Calles se presta en tres turnos diarios:

Turno	Hora
Mañana	Desde las 06:00 am. Hasta las 14:00 pm.
Tarde	Desde las 14:00 pm. Hasta las 22:00 pm.
Noche	Desde las 22:00 pm. Hasta las 06:00 am.

➤ ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL SISTEMA DE BARRIDO DE CALLES. -

Se cuenta con las siguientes actividades:

a) Barrido de Calles y Avenidas:

El servicio de Barrido de Calles para el ejercicio 2024 comprenderá el aseo de las veredas, pistas, bermas centrales y laterales de las avenidas, calles del distrito y como también el lavado de espacios públicos como parques, monumentos, exteriores de mercados y centros comerciales.

Una vez ubicados en el puesto de trabajo asignado, el barredor deberá cubrir la ruta que le ha sido asignada, realizando los siguientes procedimientos:

- Forrar por dentro el tacho con una bolsa plástica
- Barrer los residuos de la acera, moviéndola hacia la cuneta.
- Barrer los residuos de la cuneta en sentido contrario al tráfico vehicular formando montones.

b) Campaña de Barrido y Baileado de Aceras y Veredas en las Zonas del Distrito:

En esta actividad se utiliza el método de limpieza por requerimiento, depende mucho de la cantidad de área que se desea realizar la campaña; Esta actividad comprende el barrido y baileado de aceras de las principales calles y avenidas del distrito.

Esta labor es realizada mediante el uso de la fuerza humana y elementos manuales, para que las aceras se encuentren limpias y desinfectadas.

Av. Belisario Suarez N° 1076, - San Juan de Miraflores



La frecuencia con que se realiza esta labor es de 03 semanas al mes, se contará con 14 barredores para esta actividad.

c) Desarenado de avenidas, calles importantes:

Para poder prestar dicho servicio la Gerencia de Gestión Ambiental, en coordinación con la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, verifica la necesidad de la zona, para lo cual se sigue el siguiente análisis:

- Verificación de las avenidas que requieran el servicio de desarenado.
- Designación del ruteo por operario (si fuese el caso).
- Personal operario por equipos (si lo requiere).
- Determinación de los materiales y herramientas a utilizarse.
- Una adecuada forma de juntar los montículos de arena resultado del barrido del área, y su adecuado recojo con la carretilla (bugui), usando las lampas.
- Evacuación de lo recolectado, para ser enviado al camión recolector para su disposición final de ser el caso, se requiere el apoyo de la unidad destinado para este servicio como es de un camión baranda.

Habiendo establecido la metodología de la actividad c), se determina que los obreros de barrido que participan en la Actividad b), se desplazarán con sus uniformes e implementos considerados en sus Actividades.

Esta actividad se realiza durante 2 semanas al mes en las vías importantes de la jurisdicción del Distrito de San Juan de Miraflores.

Recojo y traslado de bolsas de basura de barrido.

Esta actividad consta en el recojo y traslado de las bolsas de plástico negras de 140lt. Según la actividad, que dejan los barredores cada cierto tramo, que son recolectadas con un vehículo tipo camión baranda (5 Toneladas).

VEHICULO DE RECOLECCION	MARCA	PLACA	AÑO	Combustible
Camión Baranda	Volkswagen	EAG-933	2022	Petróleo (Diésel B5 S50)

El vehículo inicia su recorrido por las avenidas principales y luego por las calles internas del distrito. El vehículo se posiciona cada cierto tramo y los ayudantes de recolección proceden a recoger las bolsas, depositándolas en la tolva del vehículo. Una vez culminado el recojo de todas las bolsas, éstas son trasladadas al camión de transferencia de residuos sólidos, el cual transportará dichos residuos hasta el relleno sanitario correspondiente al total de 5,544 tn. al año.

e) Organización, Control y Supervisión del Servicio

Parte importante de la prestación del servicio de barrido de calles es la organización y supervisión del servicio, fundamentalmente lo segundo al ser el servicio intensivo en mano de obra. Como parte de la actividad se requiere de la unidad móvil de servicio, que se utiliza en la supervisión del servicio de barrido de calles para su recorrido por las vías principales del distrito y verificar la labor de los barredores. El mismo que se requiere de chofer, así como también de un almacenero el cual se encargará de la organización y el control de las herramientas y otros insumos utilizados en la prestación del servicio.

Como parte de la actividad se requiere de una unidad móvil para el servicio, la misma que se utilizará en la supervisión del servicio de barrido de calles para su recorrido por las vías principales del distrito y verificar la labor de los barredores.

VEHICULO DE RECOLECCION	MARCA	PLACA
Camioneta Pickup	NISSAN	PIY-489

EXPECTATIVAS DE MEJORAS. -

Para el año 2024, la Municipalidad de San Juan de Miraflores, tiene previsto consolidar el Servicio de barrido de calles que se ha venido brindando durante el presente ejercicio, de modo tal que se tenga una cobertura del 100% respecto de las avenidas principales y calles internas, bermas centrales de las avenidas, además de los pasajes y parques del distrito.

No obstante, a ello cabe indicar que para la prestación del servicio de barrido de calles el peso aproximado de residuos generados es de 462 TM al mes y 5,544 TM al año.

METAS. -

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Barrido de Avenidas Principales y Calles Internas del Distrito	Km ² /Ej	145.01	Diario

Av. Belisario Suarez N° 1076, San Juan de Miraflores



3.1.2 COSTO DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2024.

El costo anual proyectado para el ejercicio 2024, por el Servicio de Barrido de Calles asciende a S/ 3,441,209.41.

Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						269,316.54	3,231,798.46	93.91%
COSTOS DE MANO DE OBRA	107					164,879.71	1,978,556.57	
Personal Nombrado - (DL. 728)	50					89,698.59	1,076,383.08	
Barredor	49	Trabajador	1,773.76	100.00%		86,914.18	1,042,970.12	
Chofer de Camión Baranda	1	Trabajador	2,784.41	100.00%		2,784.41	33,412.95	
Personal contratado - CAS (DL. 1057)	57					75,181.12	902,173.50	
Barredor	55	Trabajador	1,318.97	100.00%		72,543.19	870,518.29	
Ayudante de Camión Baranda	2	Trabajador	1,318.97	100.00%		2,637.93	31,655.21	
COSTO DE MATERIALES						85,891.33	1,030,896.00	
Uniformes						17,788.75	213,465.00	
PANTALÓN DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA	428	Unidad	83.50	100.00%		2,978.17	35,738.00	
SACO DE DRIL MANGA LARGA	428	Unidad	94.00	100.00%		3,352.67	40,232.00	
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO	428	Unidad	38.00	100.00%		1,355.33	16,264.00	
GORRO DE DRIL CON BORDADO	428	Unidad	35.50	100.00%		1,266.17	15,194.00	
MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO	1,284	Unidad	12.50	100.00%		1,337.50	16,050.00	
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	321	Pares	179.00	100.00%		4,788.25	57,459.00	
LENTE DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO LUNAS CLARAS	428	Pares	25.50	100.00%		909.50	10,914.00	
GUANTE DE HILO REFORZADO	428	Pares	31.00	100.00%		1,105.67	13,258.00	
OVEROL DE MICROPOROSO POLIPROPILENO DESCARTABLE CON CAPUCHA	214	Unidad	39.00	100.00%		895.50	8,346.00	
Herramientas						56,296.83	675,562.00	
ESCOBA BAJA POLICIA DE 5 PITAS 2 ZUNCHOS	624	Unidad	28.00	100.00%		1,456.00	17,472.00	
ESCOBA METALICA PARA JARDIN	624	Unidad	40.00	100.00%		2,080.00	24,960.00	
RECOGEDOR DE METAL TAMAÑO MEDIANO	208	Unidad	25.00	100.00%		433.33	5,200.00	
CONO DE SEGURIDAD 75 cm	104	Unidad	70.00	100.00%		606.67	7,280.00	
TACHO DE PLÁSTICO CON TAPA Y RUEDAS 140 L APROX. COLOR VERDE	104	Unidad	369.00	100.00%		3,198.00	38,376.00	
BOLSA DE POLIETILENO 3.5 µm X 35 cm X 53 cm APROX.	210	Millar	2,745.00	100.00%		48,037.50	576,450.00	
STRILLO X 14 DIENTES CON MANGO DE MADERA	208	Unidad	28.00	100.00%		485.33	5,824.00	
Repuestos (1 Camión baranda EAG-933)						2,550.84	30,610.03	
Llanta 12 R22.5 DELANTERA	4	Unidad	2,894.47	100.00%		964.82	11,577.88	
Llanta 12 R22.5 POSTERIOR	8	Unidad	2,154.02	100.00%		1,436.01	17,232.15	
Batería de F-1221 PRO NOR 12V. 14 AH	1	Unidad	1,800.00	100.00%		150.00	1,800.00	
Combustibles y lubricantes (1 Camión baranda EAG-933)						9,254.91	111,058.97	
Combustibles						8,190.11	98,281.37	
Petróleo (Diésel B5-S50)	6,260	Galón/Año	15.70	100.00%		8,190.11	98,281.37	
Lubricantes						1,064.80	12,777.60	
ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40°	55	Galón	180.00	100.00%		825.00	9,900.00	
HIDROLINA SAE 10 X 5 gal	11	Unidad	261.60	100.00%		239.80	2,877.60	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						1,525.00	18,300.00	
Depreciación de Vehículos						1,525.00	18,300.00	
CAMIÓN BARANDA 5 ton	1	Vehículo	183,000.00	100.00%	10.00%	1,525.00	18,300.00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						17,020.49	204,245.88	
Servicio operativo de terceros						17,020.49	204,245.88	
Mantenimiento de la Flota Vehicular	12	Servicio/Año	1,867.63	100.00%		1,867.63	22,411.55	
Servicio de Transferencia de Residuos Sólidos	5,544	Tn/Año	17.80	100.00%		8,131.20	97,574.40	
Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos	5,544	Tn/Año	15.20	100.00%		7,021.66	84,259.93	
Empleados del Barrido de Calles								
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						15,686.10	188,233.19	5.47%
COSTOS DE MANO DE OBRA						13,764.82	165,177.85	
Personal Nombrado - (DL. 728)						4,978.12	59,737.46	
Asistente Administrativo	1	Trabajador	2,868.33	50.00%		1,434.17	17,210.00	
Supervisor del Servicio de Barrido	1	Trabajador	2,584.83	100.00%		2,584.83	31,018.00	
Almacenero	1	Trabajador	1,918.24	50.00%		959.12	11,509.46	
Personal Contratado - CAS (DL. 1057)						8,786.70	105,440.39	
Gerente de Gestión Ambiental	1	Trabajador	10,314.67	25.00%		2,578.67	30,944.00	
Subgerente de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos	1	Trabajador	7,314.67	50.00%		3,657.33	43,887.99	
Secretaría de la Subgerencia	1	Trabajador	1,853.97	50.00%		931.98	11,183.80	
Almacenero	1	Trabajador	1,318.97	50.00%		659.48	7,913.80	
Chofer de Supervisión	1	Trabajador	1,918.47	50.00%		959.23	11,510.80	
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA						1,921.28	23,055.34	
Uniformes (1 Supervisor)						79.67	956.00	
PANTALÓN DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA	2	Unidad	83.50	100.00%		13.92	167.00	
CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA CORTA	4	Unidad	55.50	100.00%		18.50	222.00	
CUELLO CAMISERO								
CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA	2	Unidad	69.00	100.00%		11.50	138.00	
GORRO DE DRIL CON BORDADO	2	Unidad	35.50	100.00%		5.92	71.00	
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	2	Par	179.00	100.00%		29.83	358.00	
Combustibles (1 Camioneta Pickup - placa PIY-489)						795.98	9,551.82	
Combustibles						795.98	9,551.82	
Petróleo (Diésel B5-S50)	101.40	Galón/Mes	15.70	50.00%		795.98	9,551.82	
Repuestos (1 camioneta Pickup - placa PIY-489)						143.93	1,727.21	

Av. Belisario Suárez N° 1076 San Juan de Miraflores



Batería de 12 Voltios por 15 Placas	1	Unidad	590.00	50.00%	24.58	295.00
LLANTA 265/70 ARO 16	4	Unidad	716.11	50.00%	119.35	1,432.21
Útiles de oficina					901.89	10,820.31
PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	1,055	EMP X 500	15.78	50.00%	693.51	8,322.15
NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm)	60	UNIDAD	10.31	50.00%	25.78	309.40
APROX. X 500 HOJAS						
ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	730	UNIDAD	4.15	50.00%	126.34	1,516.06
ANCHO TAMAÑO OFICIO						
FOLDER MANILA TAMAÑO A4	18	EMP X 50	19.45	50.00%	14.58	175.02
SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	4	EMP X 50	14.61	50.00%	2.43	29.22
BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	35	UNIDAD	0.58	50.00%	0.84	10.12
CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA	52	UNIDAD	1.25	50.00%	2.71	32.52
FINA DE METAL	23	UNIDAD	1.42	50.00%	1.36	16.28
SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	26	UNIDAD	6.57	50.00%	7.12	85.44
TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE	35	UNIDAD	0.46	50.00%	0.67	8.05
METAL	480	UNIDAD	0.35	50.00%	7.08	84.96
TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ	230	UNIDAD	0.35	50.00%	3.39	40.71
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA	60	UNIDAD	0.30	50.00%	0.74	8.85
COLOR AZUL	30	UNIDAD	1.19	50.00%	1.49	17.88
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA	44	UNIDAD	1.19	50.00%	2.19	26.22
COLOR NEGRO	20	UNIDAD	3.56	50.00%	2.97	35.64
LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	20	UNIDAD	1.68	50.00%	1.40	16.76
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	15	UNIDAD	1.03	50.00%	0.64	7.70
COLOR AMARILLO	58	UNIDAD	2.67	50.00%	6.44	77.33
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA						
VERDE						
CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 96 HOJAS						
CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 92 HOJAS						
CLIP DE METAL 33 mm X 100						
GRAPA 26/6 X 5000						
COSTOS FIJOS					1,764.81	21,177.76
Seguros					1,764.81	21,177.76
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud	107	SCTR	194.89	100.00%	1,737.73	20,852.76
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - (01 Vehículo	1	Vehículo	200.00	100.00%	16.67	200.00
- Camión)						
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - (01 Vehículo	1	Vehículo	250.00	50.00%	10.42	125.00
- Camioneta)						
TOTAL					286,767.45	3,441,209.41

3.1.3 EXPLICACION DETALLADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES:

Costos Directos. - Comprende lo siguiente:

✓ Costo de Mano de Obra

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado - D.L. 728 (50 personas)	Comprende el costo del personal nombrado (reincorporado) que realiza labores operativas en el servicio de barrido de calles, su costo considera la remuneración anual, gratificaciones de julio y diciembre, beneficios sociales, aportaciones de salud, entre otros costos que de acuerdo con las disposiciones vigentes percibe el personal de la Municipalidad de San Juan de Miraflores.
Personal Contratado CAS - D.L. 1057 (57 personas)	Asimismo, comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad del RECAS - D.L. 1057 y su reglamento, que realiza labores operativas en el servicio de barrido de calles, su costo considera su remuneración anual, aguinaldos por fiestas patrias y navidad y aportaciones de salud.

✓ Costo de Materiales

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el costo por adquisición de pantalón, camisaco, polo, gorro, tapaboca, botín, guantes y overol, necesarios para el servicio (detallados en estructura), para una correcta presentación y seguridad del personal nombrado y contratado que efectúa labores de barrido de calles (la entrega de prendas se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública), de acuerdo con el siguiente detalle:

Av. Belisario Suarez N° 1076, - San Juan de Miraflores



**ACTIVIDAD: BARRIDO DE AVENIDAS PRINCIPALES Y CALLES INTERNAS DEL DISTRITO Y
PAPELEO EN DETERMINADAS CALLES (90 Barredores)**

Concepto	Unidad de Medida	Asignación	Proyectado 2024
PANTALÓN DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA	Unidad	4 por año	360
SACO DE DRIL MANGA LARGA	Unidad	4 por año	360
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO	Unidad	4 por año	360
GORRO DE DRIL CON BORDADO	Unidad	4 por año	360
MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO	Unidad	12 por año	1,080
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	Pares	3 por año	270
LENTE DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO LUNAS CLARAS	Pares	4 por año	360
GUANTE DE HILO REFORZADO	Pares	4 por año	360
OVEROL DE MICROPOROSO POLIPROPILENO DESCARTABLE CON CAPUCHA	Unidad	2 por año	180

ACTIVIDAD: CAMPAÑAS DE BARRIDO Y BALDEADO DE ACERAS Y VEREDAS EN LAS ZONAS DEL DISTRITO (14 Barredores)

Concepto	Unidad de Medida	Asignación	Proyectado 2024
PANTALÓN DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA	Unidad	4 por año	56
SACO DE DRIL MANGA LARGA	Unidad	4 por año	56
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO	Unidad	4 por año	56
GORRO DE DRIL CON BORDADO	Unidad	4 por año	56
MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO	Unidad	12 por año	168
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	Pares	3 por año	42
LENTE DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO LUNAS CLARAS	Pares	4 por año	56
GUANTE DE HILO REFORZADO	Pares	4 por año	56
OVEROL DE MICROPOROSO POLIPROPILENO DESCARTABLE CON CAPUCHA	Unidad	2 por año	28

ACTIVIDAD: RECOJO Y TRASLADO DE BOLSAS DE BASURA DE BARRIDO
(01 Chofer y 02 Ayudantes)

Concepto	Unidad de Medida	Asignación	Proyectado 2024
PANTALÓN DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA	Unidad	4 por año	12
SACO DE DRIL MANGA LARGA	Unidad	4 por año	12
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO	Unidad	4 por año	12
GORRO DE DRIL CON BORDADO	Unidad	4 por año	12
MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO	Unidad	12 por año	36
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	Pares	3 por año	9
LENTE DE PROTECCIÓN DE POLICARBONATO LUNAS CLARAS	Pares	4 por año	12
GUANTE DE HILO REFORZADO	Pares	4 por año	12
OVEROL DE MICROPOROSO POLIPROPILENO DESCARTABLE CON CAPUCHA	Unidad	2 por año	6

Herramientas

Comprende el costo de herramientas tales como: escoba de paja tipo baja policía, escoba metálica, recogedor, bolsas de polietileno color negro, lampa y conos de seguridad (implemento para la señalización y representa un elemento de seguridad para el personal barrido), herramientas necesarias para las labores del barrido de calles (detalle en estructura de costos).

Repuestos

Comprende el costo de los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo de la unidad vehicular asignada al servicio, tales como: filtros, llantas y batería, repuestos necesarios para mantener en operatividad la unidad vehicular con que cuenta el servicio (01 camión baranda) la cual es la responsable de trasladar las bolsas de los residuos sólidos de barrido a los puntos de transferencias.

Combustibles y Lubricantes

Comprende el costo de petróleo (diésel B5 S50) y aceites utilizados para el funcionamiento y mantenimiento de la unidad vehicular utilizada en el servicio.

✓ Depreciación de Maquinaria y Equipos

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Vehículos	Comprende el costo por desgaste de 01 Camión Baranda recientemente adquirido para la recolección de residuos sólidos. Tiene depreciación anual del 10%.

✓

Otros Costos y Gastos Variables

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento de la Flota Vehicular	Comprende el costo por mantenimiento básico y especializado de las unidades vehiculares con que cuenta el servicio de barrido de calles, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo para su operatividad
Servicio de Transferencia de Residuos Sólidos	Consiste en el Servicio de Transferencia de los Residuos Sólidos Generados en el Barrido de Calles (5,544 toneladas al año). Una vez culminado el recojo de todas las bolsas, éstas son trasladados a la planta de transferencia de residuos sólidos, donde se descargarán al vehículo que transportará dichos residuos hasta el relleno sanitario correspondiente. Esta actividad está a cargo de la Empresa PLANTA AMBIENTAL DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS S.A.C. – PATRESOL S.A.C.
Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos	Consiste en el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Generados en el Barrido de Calles (5,544 toneladas al año). Una vez culminado el recojo de todas las bolsas, éstas son transferidas a un camión madrina, el cual transportara dichos residuos hasta el relleno sanitario correspondiente, administrado por la empresa INNOVA AMBIENTAL S.A., para su disposición final.

Costos Indirectos y Gastos Administrativos. - Comprende lo siguiente:

Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado D.L. 728 (03 persona)	Comprende el costo del personal nombrado D.L. 728 y CAS D.L. 1057 que realiza actividades de coordinación, asistencia, supervisión y apoyo administrativo en el servicio de barrido de calles, así como la administración del almacén donde se guardan las herramientas y maquinarias utilizadas en el servicio, se considera a un (2) almaceneros al 50%, un (1) chofer de supervisión para traslado de supervisores al 50%, (1) supervisor de barrido al 100%, (1) secretaria al 50%, (1) asistente administrativo al 50%, (1) gerente al 25% y (1) subgerente al 50%.
Personal Contratado D.L. 1057 (05 personas)	

✓

Materiales y Útiles de Oficina

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el costo por adquisición de uniformes (pantalón, polo manga larga, chaleco, gorro, entre otras prendas detalladas en estructura de costos) para la correcta presentación del personal que realiza labores de supervisión en el servicio de barrido de calles (la entrega de prendas se realiza de 2 veces al año).
Combustibles	Comprende el costo por petróleo (diésel B5 S50), para el funcionamiento de la unidad vehicular utilizada para las labores de supervisión del servicio, se considera solo el 50% del consumo de la camioneta asignada a la supervisión del servicio (camioneta al 50%), el consumo aproximado mensual de petróleo (diésel B5 S50) es de 101.4 galones al mes.
Repuestos	Comprende el costo de los repuestos utilizados para el mantenimiento preventivo de la camioneta (batería y llantas), a fin de mantener operativa la unidad vehicular para las labores de supervisión del servicio, se considera solo el 50% del consumo de los repuestos.
Materiales y Útiles de Oficina	Comprende el costo de los materiales de escritorio y demás materiales de oficina (papel bond, bolígrafos, archivadores, toner, y demás materiales que se detallan en estructura de costos), utilizados en las labores administrativas de coordinación, supervisión y gestión en el servicio, se considera solo el 50% de los materiales de oficina.



Costos Fijos. - Comprende lo siguiente:

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud	Se considera el costo por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 107 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Barrido de Calles
Seguros	Comprende el costo por aseguramiento obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) para dos (2) unidades vehiculares asignadas a este servicio (camión baranda al 100% y camioneta al 50%).

3.1.4 JUSTIFICACIONES DE LAS VARIACIONES



Concepto	Ejercicio 2023	Proyecto 2024	Variación
	S/	S/	S/
Costos Directos	2,845,902.62	3,231,798.46	385,895.84
Costo de Mano de Obra	1,709,464.75	1,978,556.57	269,091.82
Costo de Materiales	1,004,485.87	1,030,696.00	26,210.13
Uniformes	219,450.00	213,465.00	-5,985.00
Materiales y Herramientas	675,982.00	675,562.00	-420.00
Combustible y Lubricantes	83,445.96	111,058.97	27,613.02
Repuestos	25,607.92	30,610.03	5,002.12
Depreciación	18,300.00	18,300.00	0.00
Otros Costos y Gatos Variables	113,652.00	204,245.88	90,593.88
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	258,623.44	188,233.19	-70,390.25
Costo de Mano de Obra	233,365.31	165,177.85	-68,187.46
Costo de Materiales	25,258.13	23,055.34	-2,202.78
Útiles de oficina	10,820.31	10,820.31	0.00
Uniformes	2,868.00	956.00	-1,912.00
Combustibles y Lubricantes	10,634.83	9,551.82	-1,083.01
Repuestos	934.99	1,727.21	792.23
Costos Fijos	325.00	21,177.76	20,852.76
TOTAL	3,104,851.06	3,441,209.41	336,358.36



Justificación Cuantitativa:



Tipo de Costo	Justificación de Incrementos	Monto de Incremento S/																														
MANO DE OBRA DIRECTA	Los costos de Mano de Obra Directa se han incrementado debido a la rotación y contratación del personal 728 a la actividad Barrido de Avenidas Principales y Calles Internas del Distrito y Papeleo en Determinadas Calles: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>2023</th><th>VARIACION</th><th>2024</th><th>% DEDICACION</th></tr><tr><td>Personal Nombrado - (DL. 728)</td><td>18</td><td>31</td><td>49</td><td></td></tr><tr><td>Barredor</td><td>18</td><td>31</td><td>49</td><td>100%</td></tr><tr><td>Personal contratado - CAS (DL. 1057)</td><td>72</td><td>-31</td><td>41</td><td></td></tr><tr><td>Barredor</td><td>72</td><td>-31</td><td>41</td><td>100%</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>90</td><td>0</td><td>90</td><td></td></tr></table>	CONCEPTO	2023	VARIACION	2024	% DEDICACION	Personal Nombrado - (DL. 728)	18	31	49		Barredor	18	31	49	100%	Personal contratado - CAS (DL. 1057)	72	-31	41		Barredor	72	-31	41	100%	TOTALES	90	0	90		269,091.82
	CONCEPTO	2023	VARIACION	2024	% DEDICACION																											
Personal Nombrado - (DL. 728)	18	31	49																													
Barredor	18	31	49	100%																												
Personal contratado - CAS (DL. 1057)	72	-31	41																													
Barredor	72	-31	41	100%																												
TOTALES	90	0	90																													
MATERIALES	Asimismo, al incremento remunerativo del personal, aprobado a través del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2022 – 2023 (Cláusula Vigésimo Sexta), además de la actualización del nivel remunerativo del personal CAS de acuerdo al valor de mercado. Los costos de Materiales se han incrementado debido al aumento de consumo de combustible del Camión Baranda, toda vez que se tiene que trasladar a la Planta de Transferencia, y al incremento de precios unitarios de diversos materiales.	26,210.13																														



Av. Belisario Suarez N° 1076, - San Juan de Miraflores

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	Los costos de Otros Costos y Gastos Variables se han incrementado debido a la incorporación de los costos por concepto de Mantenimiento de la Flota Vehicular y del Servicio de Transferencia de Residuos Sólidos.	90,593.88
COSTOS FIJOS	Los costos fijos se han incrementado debido a la adquisición del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 107 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Barrido de Calles	20,852.76

Justificación Cualitativa: La estructura de costos para el ejercicio 2024 del Servicio de Barrido de Calles, refleja un incremento de 10.83% con respecto a la Ordenanza N° 471, que aprobó los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, éste responde principalmente a: i) La contratación de personal 728; ii) La rotación del personal 728; iii) El incremento remunerativo del personal, aprobado a través del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2022 – 2023 (Cláusula Vigésimo Sexta), así como la actualización del nivel remunerativo del personal CAS de acuerdo al valor de mercado; iv) La incorporación de costos por concepto de Mantenimiento de la Flota Vehicular y del Servicio de Transferencia de Residuos Sólidos, y, v) La adquisición del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 107 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Barrido de Calles, en salvaguarda de su integridad.

3.2 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Para la gestión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, la Gerencia de Gestión Ambiental a través de la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos, ha determinado la segmentación del distrito, la misma que se encuentra dividido en 18 rutas de recolección de residuos sólidos y las Zona de Pamplona Alta y Rinconada.

Asimismo, de acuerdo con lo proyectado, el servicio se viene brindando de manera directa en su totalidad, a cargo de la administración municipal, cubierto principalmente por vehículos propios de la entidad y personal directamente contratado por la Municipalidad, que recogen un promedio de 132,130 Toneladas de residuos sólidos al año, de los cuales 5,544 corresponden al Servicio de Barrido de Calles, y los 126,586 restantes al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos; se viene complementando este servicio a través del Alquiler de Compactadoras y Disposición Final de Residuos Sólidos, vehículos que contarán con su operador profesional (la labor de recolección estará a cargo de personal adscrito a la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos), a cargo de la empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC, quienes tienen a su cargo la recolección de 51,100 Toneladas de residuos sólidos al año.

El servicio de Recolección de Residuos Sólidos, que consiste en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, excepto los residuos tóxicos y peligrosos producidos en los centros hospitalarios y empresas industriales entre otras.

Detalle	Unidad de Medida	Total Anual	% Participación
Recolección de Residuos Sólidos y Transporte al Relleno Sanitario realizado por la Municipalidad de San Juan de Miraflores	Toneladas	126,586	71.2%
Recolección de Residuos Sólidos a través del servicio de Alquiler de Compactadoras y Disposición Final de Residuos Sólidos	Toneladas	51,100	28.8%
TOTAL	Toneladas	177,686	100.00%

3.2.1 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. -

El servicio de Recolección de Residuos Sólidos, que consiste en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, excepto los residuos tóxicos y peligrosos producidos en los centros hospitalarios y empresas industriales entre otras.

➤ ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. -

Se cuenta con las siguientes actividades:

a) RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:



El servicio de Recolección de Residuos Sólidos se debe efectuar en la zona delimitada y debe cubrir el íntegro de la zona y/o ruta. El servicio se organizará por recorridos. La prestación de los servicios se debe efectuar con unidades compactadoras, camiones barandas y volquetes, de acuerdo con las características del lugar determinado.

Los residuos domiciliarios colocados en la vía pública en el frontis de las viviendas y edificios multifamiliares, deberán ser recogidos en su totalidad. Los residuos que deberán ser recogidos son los siguientes: Residuos domiciliarios, residuos comerciales, residuos no contaminantes (basura ordinaria) de los centros de salud (solamente los residuos orgánicos o patológicos), residuos de mercados, residuos de muebles, colchones, utensilios de mudanza u otros.

En caso de los cambios de horarios de atención del servicio de recojo de residuos sólidos, previamente a que se realice, este deberá ser comunicado a través de volantes a todos los vecinos de la zona.

No serán considerados como residuos sólidos, para efectos de recojo, los restos de residuos industriales y residuos peligrosos en general y patológicos y/o hospitalarios. La recolección de residuos sólidos deberá realizarse en todas las vías correspondientes a las zonas descritas líneas arriba, ejecutando las siguientes labores:

- ✓ Recojo de las bolsas de residuos sólidos que son colocadas en la vía pública
- ✓ Recojo de los puntos críticos que se encuentran en las rutas de servicio.
- ✓ Transporte de los residuos sólidos para la Disposición Final de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario Portillo Grande Lurín

Unidades Vehiculares:

N°	Tipo UU.MM.	Marca	Placa
1	CAMIÓN VOLQUETE	MERCEDEZ BENZ	AVE-840
2	CAMIÓN VOLQUETE	SINOTRUCK	EGK-293
3	CAMIÓN BARANDA	VOLKSWAGEN	EEH-250
4	CAMIÓN BARANDA	VOLKSWAGEN	EAG-933
5	CAMIÓN BARANDA	VOLKSWAGEN	WGH-902
6	TRAILER MADRINA	FREIGHTLINER	YQ-3322
7	TRAILER MADRINA	SINOTRUCK	EGJ-151
8	TRAILER MADRINA	DONGFENG	EAI-170
9	CAMIÓN COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	EAG-937
10	CAMIÓN COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	EAG-962
11	CAMIÓN COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	EAG-968
12	CAMIÓN COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	EAG-947
13	CAMIÓN COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	EAG-928
14	CAMIÓN COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	EAG-964
15	CAMIÓN COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	EAG-946
16	CAMIÓN COMPACTADOR	VOLKSWAGEN	EAG-963
17	CAMIÓN COMPACTADOR	MERCEDEZ BENZ	WGP-600
18	CAMIÓN COMPACTADOR	MERCEDEZ BENZ	WGP-599
19	CAMIÓN COMPACTADOR	MERCEDEZ BENZ	AWH-768
20	CAMIÓN COMPACTADOR	MERCEDEZ BENZ	AWD-935
21	CAMIÓN COMPACTADOR	CORSA	AJX-879
22	CAMIÓN COMPACTADOR	CORSA	AKD-720

PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO

Estas acciones están determinadas para gestionar los aspectos estratégicos y de apoyo al servicio, cuya comprensión alcanza las labores administrativas en la prestación del servicio de Recolección de residuos sólidos, así como el desarrollo de los estudios y políticas gerenciales que permitan el mejoramiento continuo en el servicio.

► OBJETIVO. -

El Plan Anual del Servicio de Residuos Sólidos de San Juan de Miraflores, tiene como objetivo principal contribuir a mejorar la calidad de vida y del ambiente, garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública así como su sostenibilidad, a través de un sistema integral de recolección, transformación, comercialización y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y de gestión en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en los vecinos del distrito, sus organizaciones y las empresas.

► METAS. -

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Recolección de Residuos Sólidos y Transporte al Relleno Sanitario realizado por la Municipalidad de San Juan de Miraflores	Toneladas	126,586	Anual
Recolección de Residuos Sólidos a través del servicio de Alquiler de Compactadoras y Disposición Final de Residuos Sólidos	Toneladas	51,100	Anual

3.2.2 COSTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2024.

El costo anual proyectado para el ejercicio 2024, por el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos asciende a S/ 26,087,759.22.

Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						6,445,481.43	25,656,996.39	98.35%
COSTOS DE MANO DE OBRA						555,160.91	8,881,930.95	
Personal nombrado (DL. 728)	139					368,588.06	4,423,056.70	
Chofer de Flota Pesada	39	Trabajador	3,098.70	100.00%		120,849.49	1,450,193.93	
Chofer de Madrina	7	Trabajador	4,002.33	100.00%		28,016.33	336,196.00	
Ayudante de Flota Pesada	91	Trabajador	2,330.23	100.00%		212,051.35	2,544,616.16	
Ayudante de Maestranza	1	Trabajador	3,264.60	100.00%		3,264.60	39,175.19	
Llantero	1	Trabajador	4,406.29	100.00%		4,406.29	52,875.43	
Personal contratado - CAS (DL. 1057)	126					166,572.85	2,238,874.26	
Chofer de Flota Pesada	34	Trabajador	1,918.47	100.00%		65,227.68	782,734.58	
Ayudante de Flota Pesada	91	Trabajador	1,318.97	100.00%		120,026.01	1,440,312.07	
Ayudante de Maestranza	1	Trabajador	1,318.97	100.00%		1,318.97	15,827.61	
COSTO DE MATERIALES						4,850,981.91	6,523,002.12	
Uniformes						39,343.00	472,118.00	
PANTALÓN DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA	1,060	Unidad	83.50	100.00%		7,375.83	88,510.00	
SACO DE DRIL MANGA LARGA	1,060	Unidad	94.00	100.00%		8,303.33	99,840.00	
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO	1,060	Unidad	38.00	100.00%		3,356.87	40,280.00	
GORRO DE DRIL CON BORDADO	1,060	Pares	35.50	100.00%		3,135.83	37,630.00	
MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO	1,590	Pares	12.50	100.00%		1,656.25	19,875.00	
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	795	Pares	179.00	100.00%		11,858.75	142,305.00	
GUANTE ANTICORTE	1,060	Pares	28.00	100.00%		2,473.33	29,580.00	
OVEROL DE MICROPOROSO POLIPROPILENO DESCARTABLE CON CAPUCHA	364	Unidad	39.00	100.00%		1,183.00	14,196.00	
Herramientas						902.00	10,824.00	
ESCOBA BAJA POLICIA DE 5 PITAS 2 ZUNCHOS	264	Unidad	28.00	100.00%		616.00	7,392.00	
RECOGEDOR DE METAL TAMAÑO MEDIANO	88	Unidad	25.00	100.00%		183.33	2,200.00	
RASTRILLO X 14 DIENTES CON MANGO DE MADERA	44	Unidad	28.00	100.00%		102.67	1,232.00	
Repuestos						69,042.50	828,510.05	
Para Camión Volquete (02)						5,101.67	61,220.88	
Batería de F-1221 PRO NOR 12V. 14 AH	2	Unidad	1,800.00	100.00%		300.00	3,600.00	
LLANTA 12 R22.5 DELANTERA	8	Unidad	2,894.47	100.00%		1,929.65	23,155.75	
LLANTA 12 R22.5 POSTERIOR	16	Unidad	2,154.02	100.00%		2,872.03	34,464.31	
Para Camión Baranda (03)						7,852.51	91,830.09	
Batería de F-1221 PRO NOR 12V. 14 AH	3	Unidad	1,800.00	100.00%		450.00	5,400.00	
LLANTA 12 R22.5 DELANTERA	12	Unidad	2,894.47	100.00%		2,894.47	34,733.63	
LLANTA 12 R22.5 POSTERIOR	24	Unidad	2,154.02	100.00%		4,308.04	51,696.46	
Para Camión Tráiler Madrina (03)						20,576.82	246,919.47	
Batería de F-1221 PRO NOR 12V. 14 AH	3	Unidad	1,800.00	100.00%		450.00	5,400.00	
LLANTA 12 R22.5 DELANTERA	12	Unidad	2,894.47	100.00%		2,894.47	34,733.63	
LLANTA 12 R22.5 POSTERIOR	96	Unidad	2,154.02	100.00%		17,232.15	206,785.84	
Para Compactadora (14 vehículos)						35,711.70	428,540.43	
Batería de F-1221 PRO NOR 12V. 14 AH	14	Unidad	1,800.00	100.00%		2,100.00	25,200.00	
LLANTA 12 R22.5 DELANTERA	56	Unidad	2,894.47	100.00%		13,507.52	162,090.28	
LLANTA 12 R22.5 POSTERIOR	112	Unidad	2,154.02	100.00%		20,104.18	241,250.15	
Combustibles y lubricantes						4,741,694.40	5,211,552.07	
Combustibles (22 Vehículos)						4,698,980.07	4,698,980.07	
Gasóleo (Diesel BS-S50)	299,300	Galón/Año	15.70	100.00%		4,698,980.07	4,698,980.07	
Lubricantes (22 Vehículos)						42,714.33	512,572.00	
SOLUCION ACUOSA DE UREA PARA VEHICULO	500	Galón	44.00	100.00%		1,833.33	22,000.00	
ADITIVO LUBRICANTE SAE 15W-40P	2,115	Galón	180.00	100.00%		31,725.00	380,700.00	
HIDROGENA SAE 10 X 5 gal	420	Unidad	261.60	100.00%		9,156.00	109,872.00	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						67,597.71	811,172.50	
Depreciación de Vehículos						67,597.71	811,172.50	
CAMION COMPACTADOR DE BASURA	8	Vehículo	582,000.00	100.00%	10.00%	38,800.00	465,600.00	
CAMION MADRINA	1	Vehículo	1,045,000.00	100.00%	10.00%	8,708.33	104,500.00	
CAMION COMPACTADOR DE 21 M3	3	Vehículo	803,575.00	100.00%	10.00%	20,089.38	241,072.50	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						971,740.90	11,660,890.82	
Servicio operativo de terceros						971,740.90	11,660,890.82	
Mantenimiento de la Flota Vehicular	12	Servicio/Año	41,087.85	100.00%		41,087.85	493,054.15	
Servicio de peaje 1	3,660	Pases/año	39.00	100.00%		11,895.00	142,740.00	
Servicio de peaje 2	2,928	Pases/año	19.50	100.00%		4,758.00	57,096.00	
Servicio de peaje 3	3,660	Pases/año	13.00	100.00%		3,965.00	47,580.00	
Lavado y Engrase (22 Vehículos)	528	Servicio/Año	480.00	100.00%		21,120.00	253,440.00	
Servicio de Alquiler de Compactadoras y Disposición								
Final de Residuos Sólidos	51,100	Tn/Año	152.00	100.00%		647,266.67	7,767,200.00	
Servicio de Transferencia de Residuos Sólidos	55,447.5	Tn/Año	17.60	100.00%		81,323.00	975,876.00	
Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos	126,586	Tn/Año	15.20	100.00%		160,325.39	1,923,904.66	
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						31,216.09	374,593.13	1.44%
COSTOS DE MANO DE OBRA						28,896.48	346,757.79	
Personal Nombrado - DL. 728						12,415.79	148,989.46	
Asistente Administrativo	1	Trabajador	2,868.33	50.00%		1,434.17	17,210.00	
Supervisor del Servicio de Recolección	3	Trabajador	3,340.83	100.00%		10,022.50	120,270.00	
Almacenero	1	Trabajador	1,918.24	50.00%		959.12	11,509.46	
Personal contratado - CAS (DL. 1057)						16,480.69	197,768.33	
Gerente de Gestión Ambiental	1	Trabajador	10,314.67	25.00%		2,578.67	30,944.00	
Subgerente de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos	1	Trabajador	7,314.67	50.00%		3,657.33	43,887.99	
Secretaría de la Subgerencia	1	Trabajador	1,863.97			931.98	11,183.80	
Almacenero	1	Trabajador	1,318.97			659.48	7,913.80	



Supervisor del Servicio de Recolección	3	Trabajador	2,564.67	100.00%	7,694.00	92,327.94
Chofer de Supervisión	1	Trabajador	1,918.47	50.00%	959.23	11,510.60
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA					2,318.61	27,835.34
Uniformes (6 Supervisores)					478.00	5,736.00
PANTALÓN DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA	12	Unidad	83.50	100.00%	83.50	1,002.00
CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA CORTA	24	Unidad	55.50	100.00%	111.00	1,332.00
CUELLO CAMISERO						
CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA	12	Unidad	69.00	100.00%	69.00	828.00
GORRO DE DRIL CON BORDADO	12	Unidad	35.50	100.00%	35.50	426.00
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	12	Par	179.00	100.00%	179.00	2,148.00
Combustibles (1 Camioneta Pickup - placa PIY-489)					795.98	9,551.82
Petróleo (Diesel B5-S50)	101.40	Galón/Mes	15.70	50.00%	795.98	9,551.82
Repuestos (1 camioneta Pickup - placa PIY-489)					143.93	1,727.21
Batería de 12 Voltios por 15 Placas	1	Unidad	590.00	50.00%	24.58	295.00
LLANTA 265/70 ARO 16	4	Unidad	716.11	50.00%	119.35	1,432.21
Útiles de oficina					901.69	10,820.31
PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	1,055	EMP X 500	15.78	50.00%	693.51	8,322.15
NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm)	60	UNIDAD	10.31	50.00%	25.78	309.40
APROX. X 500 HOJAS						
ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO	730	UNIDAD	4.15	50.00%	126.34	1,516.06
ANCHO TAMAÑO OFICIO						
FOLDER MANILA TAMAÑO A4	18	EMP X 50	19.45	50.00%	14.58	175.02
SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	4	EMP X 50	14.61	50.00%	2.43	29.22
BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	35	UNIDAD	0.58	50.00%	0.84	10.12
CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA	52	UNIDAD	1.25	50.00%	2.71	32.52
FINA DE METAL						
SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	23	UNIDAD	1.42	50.00%	1.36	16.28
TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR	26	UNIDAD	6.57	50.00%	7.12	85.44
DE METAL						
TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ	35	UNIDAD	0.46	50.00%	0.67	8.05
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA	480	UNIDAD	0.35	50.00%	7.08	84.96
FINA COLOR AZUL						
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA	230	UNIDAD	0.35	50.00%	3.39	40.71
FINA COLOR NEGRO						
LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	60	UNIDAD	0.30	50.00%	0.74	8.85
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	30	UNIDAD	1.19	50.00%	1.49	17.88
COLOR AMARILLO						
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	44	UNIDAD	1.19	50.00%	2.19	26.22
VERDE						
CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 96	20	UNIDAD	3.56	50.00%	2.97	35.64
HOJAS						
CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 92	20	UNIDAD	1.68	50.00%	1.40	16.76
HOJAS						
CLIP DE METAL 33 mm X 100	15	UNIDAD	1.03	50.00%	0.64	7.70
GRAPA 26/6 X 5000	58	UNIDAD	2.67	50.00%	6.44	77.33
COSTOS FIJOS					4,680.81	56,169.69
Seguros					4,680.81	56,169.69
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud	265	SCTR	194.89	100.00%	4,303.72	51,644.69
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - (01 Vehículo - Camioneta)	1	Vehículo	250.00	50.00%	10.42	125.00
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - (22 Vehículos - Camiones)	22	Vehículo	200.00	100.00%	366.67	4,400.00
TOTAL					6,481,378.33	26,087,759.22
						100.00%



3.2.3 EXPLICACIÓN DETALLADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Costos Directos. - Comprende lo siguiente:

Costo de Mano de Obra

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado (728) – 139 Trabajadores	Comprende el costo del personal nombrado que realiza labores operativas en el servicio de recolección de residuos sólidos, su costo considera la remuneración anual, gratificaciones de julio y diciembre, beneficios sociales, aportaciones de salud, entre otros costos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Personal Contratado CAS (1057) – 126 Trabajadores	Asimismo, comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad del RECAS - D.L. 1057 y su reglamento, que realiza labores operativas en el servicio de recolección de residuos sólidos, su costo considera su remuneración anual, aguinaldos por fiestas patrias y navidad y aportaciones de salud.

✓ Costo de Materiales

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el costo por adquisición de uniformes (camisaco, polo, gorro, tapabotín, guantes y overol, necesarios para el servicio detallados en estructura), planchados.

Av. Belisario Suarez N° 1076, – San Juan de Miraflores



	una correcta presentación y seguridad del personal nombrado y contratado que efectúa labores de recolección de residuos sólidos (la entrega de prendas se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública)
Herramientas	Comprende el costo de herramientas tales como: escoba de paja, recogedor y rastrillo, herramientas necesarias para las labores de la recolección de los residuos sólidos (detalle en estructura de costos).
Repuestos	Comprende el costo de los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo de la flota vehicular del servicio, tales como: baterías y llantas, repuesto necesario para mantener en operatividad la flota vehicular con que cuenta el servicio (22 vehículos).
Combustibles y Lubricantes	Comprende el costo de petróleo (diésel B5 S50) y aceites utilizados para el funcionamiento y mantenimiento de las 22 unidades vehiculares utilizadas en el servicio.

✓ Depreciación de Maquinaria y Equipos

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Vehículos	Comprende el costo por desgaste de los 08 Camiones Compactadores y 01 Camión Madrina adquiridos para la recolección de residuos sólidos, además de los 03 Camiones Compactadores de 21m3 a adquirirse. Tiene depreciación anual del 10%.

Otros Costos y Gastos Variable

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento de la Flota Vehicular	Comprende el costo por mantenimiento básico y especializado de las unidades vehiculares con que cuenta el servicio de recolección de residuos sólidos, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo para su operatividad
Servicio de Peaje	Consiste en el Pago de Peaje como consecuencia del efectivo traspase de las unidades vehiculares en su traslado, ida y vuelta, al Relleno Sanitario, por las garitas de peaje ubicadas en la Carretera Panamericana Sur a cargo de la empresa RUTA DE LIMA S.A.C., de acuerdo con lo estipulado en el CONVENIO DE PAGO DE PEAJE - POSTPAGO N° 806.
Lavado y Engrase (22 Vehículos)	Consiste en la ejecución del servicio de lavado y engrase de la flota vehicular asignada al servicio, conservando y prolongando la vida útil de los vehículos.
Alquiler de Compactadoras y Disposición Final de Residuos Sólidos	Comprende el alquiler de unidades vehiculares para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios generados por los vecinos y los residuos domésticos provenientes de los comercios, en cualquiera de las 18 rutas del distrito, según la necesidad de la Municipalidad. Este servicio está a cargo de la empresa Tecnologías Ecológicas PRISMA SAC, proyectándose un total de 51,100 toneladas al año.
Servicio de Transferencia de Residuos Sólidos	Consiste en el Servicio de Transferencia de los Residuos Sólidos domiciliarios (55,447.5 toneladas al año), los cuales son trasladados a la planta de transferencia de residuos sólidos, donde se descargarán al vehículo que transportará dichos residuos hasta el relleno sanitario correspondiente. Esta actividad está a cargo de la Empresa PLANTA AMBIENTAL DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS S.A.C. - PATRESOL S.A.C.
Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos	Consiste en el Servicio de Disposición Final de los Residuos Sólidos domiciliarios (126,586 toneladas al año), los cuales son transportados hasta el relleno sanitario correspondiente, administrado por la empresa INNOVA AMBIENTAL S.A., para su disposición final.

Costos Indirectos y Gastos Administrativos. - Comprende lo siguiente:

✓ Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado D.L. 728 (5 trabajador)	Comprende el costo del personal nombrado D.L. 728 y CAS D.L. 1057 que realiza actividades de coordinación, asistencia, supervisión y apoyo administrativo en el servicio de recolección de residuos sólidos, así como la administración del almacén donde se guardan las herramientas y maquinarias utilizadas en el servicio, se considera a dos (2) almaceneros al 50%, un (1) chofer de supervisión para traslado de supervisores al 50%, (6) supervisores al 100%, (1) secretaria al 50%, (1) asistente administrativo al 50%, (1) gerente al 25% y (1) subgerente al 50%.
Personal Contratado D.L. 1057 (8 trabajadores)	





✓ **Materiales y Útiles de Oficina**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el costo por adquisición de uniformes (pantalón, polo manga larga, chaleco, gorro, entre otras prendas detalladas en estructura de costos) para la correcta presentación del personal que realiza labores de supervisión en el servicio de recolección de residuos sólidos (la entrega de prendas se realiza 2 veces al año).
Combustibles	Comprende el costo por petróleo (diésel B5 S50), para el funcionamiento de la unidad vehicular utilizada para las labores de supervisión del servicio, se considera solo el 50% del consumo de combustible de la camioneta Placa N° PIY-489.
Repuestos	Comprende el costo de los repuestos utilizados para el mantenimiento preventivo de la camioneta (baterías y llantas), a fin de mantener operativa la unidad vehicular para las labores de supervisión del servicio, se considera solo el 50% del consumo de repuestos.
Útiles de Oficina	Comprende el costo de los materiales de escritorio y demás materiales de oficina (papel bond, bolígrafos, archivadores, tóner, y demás materiales que se detallan en estructura de costos), utilizados en las labores administrativas de coordinación, supervisión y gestión en el servicio, se considera solo el 50% del consumo de los útiles de oficina.

Costos Fijos. - Comprende lo siguiente:

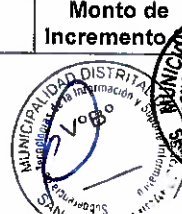
Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud	Comprende el costo por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 265 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Seguros	Comprende el costo por aseguramiento obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) para 22 unidades vehiculares asignadas a este servicio al 100%, y una camioneta al 50%

3.2.4 JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES

Concepto	Ejercicio 2023	Proyecto 2024	Variación
	S/	S/	S/
Costos Directos	22,585,288.70	25,656,996.39	3,071,707.70
Costo de Mano de Obra	3,546,218.75	6,661,930.95	3,115,712.21
Costo de Materiales	3,111,418.83	6,623,002.12	3,411,583.29
Uniformes	249,816.00	472,116.00	222,300.00
Herramientas	7,380.00	10,824.00	3,444.00
Repuestos	433,342.56	828,510.05	395,167.49
Combustible y Lubricantes	2,420,880.27	5,211,552.07	2,790,671.80
Depreciación	466,600.00	811,172.50	345,572.50
Otros Costos y Gastos Variables	15,462,051.12	11,660,890.82	-3,801,160.30
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	334,049.84	374,593.13	40,543.29
Costo de Mano de Obra	304,967.71	346,767.79	41,790.08
Costo de Materiales	29,082.13	27,835.34	-1,246.78
Útiles de oficina	10,820.31	10,820.31	0.00
Uniformes	6,692.00	5,736.00	-956.00
Combustibles y Lubricantes	10,634.83	9,551.82	-1,083.01
Repuestos	934.99	1,727.21	792.23
Costos Fijos	3,125.00	56,169.69	53,044.69
TOTAL	22,922,463.54	26,087,769.22	3,165,295.68

Justificación Cuantitativa:

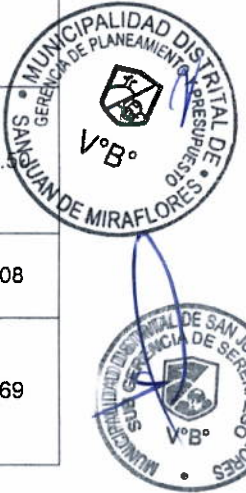
Tipo de Costo	Justificación de Incrementos	Monto de Incremento
---------------	------------------------------	---------------------



Av. Balisario Suarez N° 1076, – San Juan de Miraflores



MANO DE OBRA DIRECTA	El costo de mano de obra directa se ha incrementado debido a la contratación de Personal 728 y bajo el régimen laboral CAS. <table><tr><th>Condición - Cargo</th><th>2023</th><th>Variación</th><th>2024</th></tr><tr><td>Personal nombrado (DL. 728)</td><td>48</td><td>91</td><td>139</td></tr><tr><td>Chofer de Flota Pesada</td><td>23</td><td>16</td><td>39</td></tr><tr><td>Chofer de Madrina</td><td></td><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>Ayudante de Flota Pesada</td><td>24</td><td>67</td><td>91</td></tr><tr><td>Ayudante de Maestranza</td><td></td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Llantero</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Personal contratado - CAS (DL. 1057)</td><td>118</td><td>8</td><td>126</td></tr><tr><td>Chofer de Flota Pesada</td><td>22</td><td>12</td><td>34</td></tr><tr><td>Ayudante de Flota Pesada</td><td>95</td><td>-4</td><td>91</td></tr><tr><td>Ayudante de Maestranza</td><td></td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Llantero</td><td>1</td><td>-1</td><td>0</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>166</td><td>99</td><td>265</td></tr></table>	Condición - Cargo	2023	Variación	2024	Personal nombrado (DL. 728)	48	91	139	Chofer de Flota Pesada	23	16	39	Chofer de Madrina		7	7	Ayudante de Flota Pesada	24	67	91	Ayudante de Maestranza		1	1	Llantero	1	0	1	Personal contratado - CAS (DL. 1057)	118	8	126	Chofer de Flota Pesada	22	12	34	Ayudante de Flota Pesada	95	-4	91	Ayudante de Maestranza		1	1	Llantero	1	-1	0	TOTALES	166	99	265	3,115,712.21
Condición - Cargo	2023	Variación	2024																																																			
Personal nombrado (DL. 728)	48	91	139																																																			
Chofer de Flota Pesada	23	16	39																																																			
Chofer de Madrina		7	7																																																			
Ayudante de Flota Pesada	24	67	91																																																			
Ayudante de Maestranza		1	1																																																			
Llantero	1	0	1																																																			
Personal contratado - CAS (DL. 1057)	118	8	126																																																			
Chofer de Flota Pesada	22	12	34																																																			
Ayudante de Flota Pesada	95	-4	91																																																			
Ayudante de Maestranza		1	1																																																			
Llantero	1	-1	0																																																			
TOTALES	166	99	265																																																			
MATERIALES	El costo de materiales se ha incrementado debido: i) Al aumento de personal (99 operarios), ii) A la mayor dotación de uniformes ante el aumento de personal ; iii) Al aumento de la flota vehicular (de 15 a 22 vehículos), estos requieren de combustibles, lubricantes, repuestos, herramientas y materiales diversos para su correcto funcionamiento; iv) Al mayor consumo de combustible, considerando que los vehículos deben trasladarse hasta la Planta de Transferencia y, mayormente, al Relleno Sanitario; y, iv) Al incremento de costos unitarios de diversos recursos.	3,411,583.29																																																				
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	El costo por depreciación de maquinaria y equipos se ha incrementado debido al costo por depreciación de 01 Camión Madrina adquirida en setiembre de 2022, así como, los 03 Camiones Compactadores a adquirirse para la recolección de residuos sólidos municipales por administración directa.	345,572.21																																																				
MANO DE OBRA INDIRECTA	El costo de mano de obra directa se ha incrementado debido a la rotación y contratación de Personal 728, para cumplir labores como Asistente Administrativo y Supervisor.	41,790.08																																																				
COSTOS FIJOS	Los costos fijos se han incrementado debido a: i) La adquisición de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 265 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos; y, ii) Al aumento de la flota vehicular (de 15 a 22 vehículos), requiriendo un mayor número de pólizas del SOAT.	53,044.69																																																				



Justificación Cualitativa: La estructura de costos para el ejercicio 2024 del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, refleja un incremento de 13.81% con respecto a la Ordenanza N° 471, que aprobó los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, debido principalmente a: i) Al aumento de personal (99 operarios) y de la flota vehicular (de 15 a 22 vehículos), para asegurar la cobertura total del servicio en todo el distrito; ii) La incorporación de costos por concepto de Mantenimiento de la Flota Vehicular y del Servicio de Transferencia de Residuos Sólidos, y iii) La adquisición del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 265 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, en salvaguarda de su integridad.

3.3 SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES:

Los servicios brindados por la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes comprenden la organización, gestión, dirección y ejecución de las actividades y acciones relacionadas al desarrollo de las áreas verdes, parques y jardines y la preservación del ornato en conformidad a los lineamientos generales para la gestión ambiental local, en armonía con la política ambiental regional y nacional, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

Las áreas del distrito destinadas a parques y jardines que han sido reconocidas por la Municipalidad de San Juan de Miraflores, suman un total de 1'111,386 m2, teniendo en cuenta las seis zonas geográficas en las que se divide el distrito y que cuentan con habilitación urbana.

3.3.1 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

➤ DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. -





Comprende los servicios de implementación, recuperación, mantenimiento, riego y mejoras de parques, jardines de uso público, bermas centrales y demás áreas verdes de uso público en todo el distrito, además comprende la recolección de la maleza, transporte y disposición final.

➤ **ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL SISTEMA DE PARQUES Y JARDINES. -**

Se cuenta con las siguientes actividades:

- ✓ Mantenimiento de áreas verdes.
- ✓ Riego de áreas verdes con agua tratada.
- ✓ Riego de áreas verdes con puntos de agua de SEDAPAL.
- ✓ Corte de césped.
- ✓ Poda de árboles.
- ✓ Producción en Viveros Municipales.

a) **Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes:**

Servicio brindado por la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes, el cual se realiza de acuerdo con una programación semanal, que incluye a los parques y jardines reconocidos, y las avenidas con bermas centrales con área verde ubicadas dentro del distrito, y que incluye las siguientes actividades:

➤ **Perfilado o fileteo de plantas:**

Actividad que consiste en mantenimiento de los bordes de las áreas verdes, tales como plantas ornamentales, arbustos y árboles, debidamente cortadas y delineadas, manteniéndolas dentro de la superficie asignada para su desarrollo y conservación de la estética paisajista.

➤ **Cantoneo de áreas verdes:**

Actividad que consiste en el delineado de surcos al contorno de las áreas verdes, tales como césped, arbustos y plantas ornamentales, para asegurar la retención de agua y su correcto desarrollo.

➤ **Deshierbado:**

Actividad que consiste en retirar la mala hierba no deseada de los paños de césped y los macizos de plantas ornamentales.

➤ **Renovación de plantas:**

Actividad que consiste en el cambio integral y/ reposición de las plantas que conforman los macizos que decoran las áreas verdes de acuerdo a su tiempo de vida.

➤ **Reforestación:**

Actividad que consiste en la siembra de árboles en espacios destinados para áreas verdes, ubicados en el distrito.

➤ **Fertilización y Abonamiento:**

Esta actividad se realiza periódicamente y de acuerdo a un programa de acuerdo a las necesidades de las plantas instaladas en cada área verde. Consiste en la aplicación de abonos orgánicos y fertilizantes para la recuperación de los nutrientes del suelo que aseguren el mantenimiento de las áreas verdes.

b) **Servicio de riego de áreas verdes con agua tratada:**

Servicio que consiste en el riego de áreas verdes, tales como parques, jardines y bermas, con agua tratada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PETAR) de SEDAPAL, a través de los tres (03) camiones cisterna con los que cuenta la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes. Esta actividad se realiza de acuerdo con un plan de trabajo.

c) **Servicio de riego de áreas verdes con puntos de agua de SEDAPAL:**

Servicio que consiste en el riego de áreas verdes, tales como parques, jardines y bermas, con agua potable a través de puntos de agua instalados dentro de las áreas verdes, el cual es distribuido por personal de jardinería de la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes.

d) **Servicio de corte de césped:**

Servicio que consiste en el corte del césped ubicado en parques, jardines y bermas de las áreas verdes localizadas dentro del distrito, el cual se realiza de acuerdo con una programación que tiene una periodicidad de un mes y tres semanas.

e) Servicio de poda de árboles:

Servicio que consiste en el corte de ramas de árboles ubicados en parques, jardines y bermas dentro del distrito, el cual se realiza de acuerdo con una programación que se aplica dos veces al año, con objetivos estéticos y fitosanitarios en los cultivos forestales y herbáceos, además de mejorar la arquitectura de las plantas y árboles ornamentales. El servicio de poda se realiza para:

El saneamiento, con el fin de mejorar la fitosanidad del árbol o arbusto, atacando enfermedades o plagas, para ello se eliminan las ramas muertas, enfermas o débiles.

La formación, con el fin darle una estructura adecuada y ornamental a la planta.

- La seguridad, con el fin de prevenir la caída de ramas dañadas o inestables y proponiendo estructuras de soporte para evitar su afectación.
- La Poda de altura, es una labor riesgosa que se realiza a partir de los 5 mts de altura del fuste de la especie arbórea, el personal de podadores ejecuta esta tarea premunida de los implementos de seguridad necesarios, así como machetes, cuerdas y diversos tipos de motosierras, con el fin de realizar el corte de ramas y hojas de los árboles y/o plantas, y en el peor de los casos realizar la tala con las autorizaciones correspondientes.

En el caso de las labores de poda este permite controlar el crecimiento de la copa de la cobertura arbórea instalada en parques y avenidas, así como las solicitadas por los vecinos, a fin de evitar que por su demasiado crecimiento y el peso de las hojas y ramas puedan causar accidentes fatales a transeúntes o vehículos.

f) Servicio de Producción en Viveros Municipales:

La Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes cuenta con dos Viveros Municipales, los cuales tienen áreas destinadas a la producción y conservación de plantas ornamentales, flores, arbustos y árboles; que sirven para la distribución y ornamentación de los parques, jardines y bermas del distrito. Además, dentro de sus instalaciones se realiza la producción de forma artesanal de compost que sirve como fertilizante natural para las áreas verdes del distrito. Los trabajos realizados en los Viveros Municipales están a cargo de cuatro jardineros en el vivero de Pampas de San Juan, y seis en el vivero de Pamplona Alta.

Unidades Vehiculares:

Tipo UU.MM.	Placa
CAMIONETA PICKUP 4x2	PIL-876
CAMIONETA PICKUP 4x2	EUC-665
CAMIÓN CISTERNA 3000 GL	EGC-150
CAMIÓN CISTERNA 3000 GL	EAG-773
CAMIÓN CISTERNA 5000 GL	EAG-786
CAMIÓN BARANDA	EEH-251

g) Organización, Control y Supervisión del Servicio

Considera las labores de organización, control y supervisión del servicio parques y jardines.

➤ EXPECTATIVAS DE MEJORA:

Para el año 2024 la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes fortalecerá la calidad y cobertura de la gestión del medio ambiente en el Distrito, a través de la eficaz ejecución del Servicio de Parques y Jardines.

➤ META:

Cobertura del servicio de mantenimiento de áreas verdes de los parques, jardines, alamedas y bermas del distrito.

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Mantenimiento de Áreas Verdes	Metros Cuadrados	1'111,386	Anual

3.3.2 COSTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2024.

El costo anual proyectado para el ejercicio 2023, por el Servicio de Parques y Jardines asciende a **SI 7,400,521.25.**

AV: Belisario Suarez Alvarado, – San Juan de Miraflores



Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						579,206.40	6,950,476.80	93.92%
COSTOS DE MANO DE OBRA	149					282,365.81	3,388,389.71	
Personal nombrado (DL. 728)	71					168,749.88	2,024,998.50	
Ayudante de Camión Cisterna	6	Trabajador	1,656.26	100.00%		11,137.55	133,650.58	
Chofer de Camión Cisterna	8	Trabajador	2,515.37	100.00%		20,122.98	241,475.79	
Chofer de Camioneta	1	Trabajador	2,301.33	100.00%		2,301.33	27,616.00	
Jardinero	26	Trabajador	2,865.34	100.00%		74,498.72	893,984.68	
Operario Calificado	5	Trabajador	2,017.83	100.00%		10,089.17	121,070.00	
Gasfitero	1	Trabajador	2,140.24	100.00%		2,140.24	25,682.91	
Maquinista	3	Trabajador	2,136.54	100.00%		6,408.61	76,915.36	
Ayudante de Maquinista	1	Trabajador	1,592.64	100.00%		1,592.64	19,111.71	
Regador	11	Trabajador	2,194.13	100.00%		23,145.38	277,744.56	
Viverista	9	Trabajador	1,923.58	100.00%		17,312.24	207,748.89	
Personal contratado - CAS (DL. 1057)	78					113,615.93	1,363,391.21	
Ayudante de Camión Cisterna	3	Trabajador	1,427.97	100.00%		4,283.90	51,406.82	
Ayudante de Maquinista	1	Trabajador	1,427.97	100.00%		1,427.97	17,135.61	
Chofer de Camión Cisterna	1	Trabajador	1,918.47	100.00%		1,918.47	23,021.61	
Chofer de Camión Baranda	1	Trabajador	1,918.47	100.00%		1,918.47	23,021.61	
Chofer de Camioneta	1	Trabajador	1,918.47	100.00%		1,918.47	23,021.61	
Jardinero	41	Trabajador	1,427.97	100.00%		58,546.65	702,559.64	
Operario Calificado	4	Trabajador	1,645.97	100.00%		6,583.87	79,006.42	
Podador	3	Trabajador	1,427.97	100.00%		4,283.90	51,406.82	
Recolector de Maleza	4	Trabajador	1,427.97	100.00%		5,711.87	68,542.42	
Regador	18	Trabajador	1,421.91	100.00%		25,594.41	307,132.69	
Viverista	1	Trabajador	1,427.97	100.00%		1,427.97	17,135.61	
COSTO DE MATERIALES						112,954.43	1,355,453.20	
Uniformes						12,590.50	151,086.00	
UNIFORME DE DRIL CAMUFLADO (PANTALON, CAMISA, GORRO)	298	Unidad	224.00	100.00%		5,562.67	66,752.04	
GORRO DE DRIL CON BORDADO	298	Unidad	38.50	100.00%		956.08	11,473.00	
MASCARILLA FACIAL TEXTIL DE USO COMUNITARIO	894	Unidad	12.50	100.00%		931.25	11,175.00	
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	298	Pares	179.00	100.00%		4,445.17	53,342.00	
GUANTE ANTICORTE	298	Pares	28.00	100.00%		695.33	8,344.00	
Herramientas						14,971.25	179,655.00	
TIJERA PARA PODAR GRANDE	20	UNIDAD	79.00	100.00%		1,580.00	18,960.00	
TIJERA TIPO PICO DE LORO	20	UNIDAD	69.00	100.00%		1,380.00	16,560.00	
ESCOBA METALICA PARA JARDIN	60	UNIDAD	42.00	100.00%		2,520.00	30,240.00	
ZAPAPICO CON EXTREMO EN PUNTA Y EN CORTE ANGOSTO CON MANGO DE MADERA	30	UNIDAD	76.75	100.00%		2,302.50	27,630.00	
LAMPA RECTA	25	UNIDAD	75.00	100.00%		1,875.00	22,500.00	
LAMPA TIPO CUCHARA	25	UNIDAD	58.50	100.00%		1,462.50	17,550.00	
RASTRILLO DE FIERRO CON MANGO DE 16 DIENTES	25	UNIDAD	55.00	100.00%		1,375.00	16,500.00	
PICOTA DE FIERRO CON MANGO DE MADERA	30	UNIDAD	72.00	100.00%		2,160.00	25,920.00	
BOLSA DE POLIETILENO 2.5 µm X 36 in X 50 in COLOR VERDE	750	Pqt x 100	220.00	100.00%		13,750.00	165,000.00	
Insumos						39,804.31	477,651.68	
PLANTA DURANTA ENANA VERDE LIMÓN - Duranta erecta	2,000	UNIDAD	6.50	100.00%		1,083.33	13,000.00	
CÉSPED AMERICANO	10,000	M2	14.90	100.00%		12,416.67	149,000.00	
SUSTRATO DE MUSGO	1,000	KLG	4.80	100.00%		4,800.00	57,600.00	
PALE EUCALIPTO (Eucalyptus globulus) 2 in X 6.00 m	1,000	UNIDAD	58.50	100.00%		5,760.00	69,120.00	
CHIFLERA - Schefflera variegata	500	UNIDAD	24.50	100.00%		1,025.00	12,300.00	
HUMUS DE LOMBRIZ X 40 kg	100	UNIDAD	117.00	100.00%		975.00	11,700.00	
TIERRA DE CHACRA	400	M3	94.00	100.00%		3,133.33	37,600.00	
ARENA DE RIO	300	M3	94.00	100.00%		2,820.00	33,840.00	
MIOPORO - Myoporum acuminatum	2,000	UNIDAD	6.41	100.00%		1,067.90	12,814.80	
CÉSPED AMERICANO	3,500	M2	9.20	100.00%		2,685.00	32,220.00	
NITRATO DE AMONIO X 50 kg	400	UNIDAD	133.21	100.00%		4,448.40	53,380.80	
PLANTA DE FLOR LANTANA TRICOLOR - Lantana camara	1,000	UNIDAD	11.90	100.00%		991.67	11,900.00	
FERTILIZANTE UREA 46% N GRANULADO X 50 kg	250	UNIDAD	140.00	100.00%		2,916.67	35,000.00	
PLANTA DE FLOR GERANIO - Pelargonium peltatum BLANCO	700	UNIDAD	5.19	100.00%		3,027.87	36,334.40	
PLANTA DE FLOR GERANIO - Pelargonium peltatum ROJO	700	UNIDAD	5.19	100.00%		3,027.87	36,334.40	
Repuestos						16,779.08	201,348.96	
Para camioneta (02 vehiculo - PIL-876 y EUC-665)						575.74	6,908.88	
Bateria de 12 Voltios por 15 Placas	2	Unidad	590.00	100.00%		98.33	1,180.00	
LLANTA 265/70 ARO 16	8	Unidad	716.11	100.00%		477.40	5,728.85	
Para Camión Cisterna (03 vehiculos - EGC-150, EAG-773, EAG-786)						7,652.51	91,830.09	
Bateria de F-1221 PRO NOR 12V. 14 AH	3	Unidad	1,800.00	100.00%		450.00	5,400.00	
LLANTA 12 R22.5 DELANTERA	12	Unidad	2,894.47	100.00%		2,894.47	34,733.63	
LLANTA 12 R22.5 POSTERIOR	24	Unidad	2,154.02	100.00%		4,308.04	51,696.46	
Para Camión Baranda (01 vehiculo - placa EEH-251)						2,550.84	30,610.03	
Bateria de F-1221 PRO NOR 12V. 14 AH	1	Unidad	1,800.00	100.00%		150.00	1,800.00	
LLANTA 12 R22.5 DELANTERA	4	Unidad	2,894.47	100.00%		864.82	10,377.88	
LLANTA 12 R22.5 POSTERIOR	8	Unidad	2,154.02	100.00%		1,436.01	17,232.15	
Combustibles y lubricantes						34,809.30	417,711.55	
Combustibles (02 Camionetas, 01 camión Baranda y 03 Camiones Cisternas)						30,091.90	361,102.75	
Gasohol Regular	3,130.00	Galón/Año	19.60	100.00%		5,125.05	61,500.60	
Petróleo (Diésel B5-S50)	19,093.00	Galón/Año	15.70	100.00%		24,979.85	299,758.15	
Lubricantes (Equipos, 02 camionetas, 01 Camión Baranda y 03 Camiones Cisternas)						4,717.40	56,608.80	
ACEITE PARA MOTOBOMBA MONOGRADO 2 TIEMPOS	1,920	Unidad	6.99	100.00%		1,338.00	16,056.00	
ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40	160	Galón	180.00	100.00%		2,880.00	34,560.00	
HIDROLINA SAE 10 X 5 gal	55	Unidad	261.60	100.00%		1,439.00	17,268.00	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						9,434.98	113,219.76	
Depreciación de Vehículos						9,075.00	108,900.00	
CAMION CISTERNA DE 5000 GALONES	1	Vehículo	636,680.00	10.00%		5,305.67	63,668.00	
CAMION CISTERNA DE 3000 GALONES	1	Vehículo	452,333.33	10.00%		3,769.33	45,233.33	
Depreciación de Maquinaria y Equipos						359.98	4,319.80	



MAQUINA DESBROZADORA	2	Unidad	3,898.99	100.00%	10.00%	64.98	775.80
OTROS VEHICULOS Y GASTOS VARIABLES	6	Unidad	5,900.00	100.00%	10.00%	295.00	3,540.00
Servicio Operativo de terceros						174,451.17	2,093,414.09
Mantenimiento de la Flota Vehicular	12	Servicio/Año	2,507.06	100.00%		2,507.06	30,084.69
Alquiler de áreas verdes del distrito	115	Suministro	1,495.17	100.00%		171,944.12	2,063,329.40
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						34,975.54	419,706.49
COSTOS DE MANO DE OBRA						32,806.20	393,674.44
Personal nombrado DL. 728						19,184.94	230,219.25
Asistente Técnico Administrativo	1	Trabajador	4,285.83	100.00%		4,285.83	51,430.00
Especialista en Ingeniería Ambiental	1	Trabajador	2,868.33	100.00%		2,868.33	34,420.00
Supervisor	3	Trabajador	3,340.83	100.00%		10,022.50	120,270.00
Supervisor de Riego de Áreas Verdes	1	Trabajador	2,008.27	100.00%		2,008.27	24,099.25
Personal contratado - CAS (DL. 1057)						13,821.27	163,455.19
Gerente de Gestión Ambiental	1	Trabajador	10,314.67	25.00%		2,578.67	30,944.00
Subgerente de Ornato y Áreas Verdes	1	Trabajador	7,314.67	100.00%		7,314.67	87,775.98
Administrativo	2	Trabajador	1,863.97	100.00%		3,727.93	44,735.21
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA						2,169.34	26,032.05
Uniforme (para 4 Supervisor)						314.67	3,776.00
UNIFORME DE DRIL CAMUFLADO (PANTALON, CAMISA, GORRO)	8	Unidad	224.00	100.00%		149.33	1,792.00
CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	8	Unidad	69.00	100.00%		46.00	552.00
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	8	Par	179.00	100.00%		119.33	1,432.00
Útiles de oficina						1,854.67	22,256.05
PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	1,055	EMP X 500	15.78	100.00%		1,387.03	16,644.31
CINTA DE PLÁSTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 46 mm X 72 yd	30	UNIDAD	7.27	100.00%		18.17	218.06
BANDEJA DE METAL PARA ESCRITORIO DE 3 PISOS	8	UNIDAD	57.50	100.00%		38.33	460.01
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 75 yd	20	UNIDAD	7.27	100.00%		12.11	145.38
GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	20	UNIDAD	2.68	100.00%		4.46	53.57
NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS	60	UNIDAD	10.31	100.00%		51.57	618.79
ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	730	UNIDAD	4.15	100.00%		252.69	3,032.13
FOLDER MANILA TAMAÑO A4	18	EMP X 50	19.45	100.00%		29.17	350.03
CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	52	UNIDAD	1.25	100.00%		5.42	65.04
TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL	26	UNIDAD	6.57	100.00%		14.24	170.89
TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO	5	UNIDAD	7.72	100.00%		3.22	38.59
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	80	UNIDAD	0.35	100.00%		2.36	28.32
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	480	UNIDAD	0.35	100.00%		14.16	169.92
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	230	UNIDAD	0.35	100.00%		6.79	81.42
LAPIZ NEGRO GRADO 2 HB CON BORRADOR	80	UNIDAD	0.30	100.00%		1.97	23.60
PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	5	UNIDAD	1.77	100.00%		0.74	8.85
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	30	UNIDAD	1.19	100.00%		2.98	35.75
CLIP MARIPOSA DE METAL 65 mm X 12	50	UNIDAD	1.90	100.00%		7.92	94.99
CHINCHÉ INDICADOR DE MAPA CON CABEZA DE COLORES X 50	10	UNIDAD	1.64	100.00%		1.37	16.40
COSTOS FIJOS						2,528.16	30,337.96
Seguros						2,528.16	30,337.96
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud	149	SCTR	194.89	100.00%		2,419.83	29,037.96
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - (04 Vehículos - Camiones)	4	Vehículo	200.00	100.00%		86.67	800.00
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - (02 Vehículos - Camionetas)	2	Vehículo	250.00	100.00%		41.67	500.00
TOTAL						616,710.10	7,400,521.25

3.3.3 EXPLICACIÓN DETALLADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES:

Costos Directos. - Comprende lo siguiente:

Costo de Mano de Obra

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado - D.L. 728 - (71 Personas)	Comprende el costo del personal nombrado que realiza labores operativas en el servicio de parques y jardines, su costo considera la remuneración anual, gratificaciones de julio y diciembre, beneficios sociales, aportaciones de salud, entre otros costos que de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Personal Contratado CAS - D.L. 057 - (78 Personas)	Asimismo, comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad del RECAS - D.L. 1057 y su reglamento, que realiza labores operativas en el servicio de parques y jardines, su costo considera su remuneración anual, aguinaldos por fiestas patrias y navidad y aportaciones de salud.

Costo de Materiales

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
-------------------	-----------------------------------



Uniformes	Comprende el costo por adquisición de pantalón, camisaco, polo, gorro, tapaboca, entre otras prendas e implementos necesarios para el servicio (detallados en estructura), para una correcta presentación y seguridad del personal nombrado y contratado que efectúa labores en el servicio de parques y jardines.
Herramientas	Comprende el costo de herramientas tales como: lampas, escobas metálicas, tijeras, picota, rastrillo, entre otras herramientas necesarias para las labores de mantenimiento de áreas verdes y poda de árboles (detalle en estructura de costos).
Insumos	Comprende el costo por la adquisición de césped (para la recuperación de áreas verdes), abono para plantas como tierra de chakra y humus, abono para preparar la tierra donde se va a plantar (recuperación de áreas verdes) y plantas, insumos necesarios para ser utilizados en el mantenimiento de las áreas verdes que administra la municipalidad, estos insumos son utilizados en la preparación de la tierra, siembra de áreas verdes, renovación de plantas y flores y para combatir diferentes clases de plagas.
Repuestos	Comprende el costo de los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo de la flota vehicular del servicio, tales como: llantas y baterías, necesarios para mantener en operatividad la flota vehicular con que cuenta el servicio (06 vehículos), unidades responsables del riego de áreas verdes (cisternas), traslado de personal, herramientas – equipos y materiales (camionetas y camión baranda).
Combustibles y Lubricantes	Comprende el costo de gasolina regular, petróleo (diésel B5 S50) y aceites utilizados para el funcionamiento y mantenimiento de las 06 unidades vehiculares, maquinarias y equipos utilizadas en el servicio.

✓ **Depreciación**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Vehículos	Comprende el costo por desgaste de 02 camiones cisterna de 5000 y 3000 galones respectivamente, utilizados en las labores de riego de las áreas verdes del distrito.
Depreciación de Maquinaria y Equipos	Comprende el costo por desgaste de 02 máquinas desbrozadoras y 06 motobombas, utilizadas en el mantenimiento de las áreas verdes del distrito, en labores de corte de Grass y riego de áreas verdes, respectivamente.

✓ **Otros Costos y Gastos Variables**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento de la Flota Vehicular	Comprende el costo por mantenimiento básico y especializado de las unidades vehiculares con que cuenta el servicio de parques y jardines, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo para su operatividad
Servicio de Agua Potable (riego)	Corresponde al costo por consumo de agua potable – sedapal, para ser utilizado en el riego de las áreas verdes del distrito, actualmente se cuenta con 115 suministros que dotan de agua potable a las áreas verdes del distrito, siendo las demás regadas con camiones cisterna.

✓ **Costos Indirectos y Gastos Administrativos. - Comprende lo siguiente:**

Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado D.L. 728 (06 persona)	Comprende el costo del personal nombrado D.L. 728 y CAS D.L. 1057 que realiza actividades de coordinación, asistencia, supervisión y apoyo administrativo en el servicio de parques y jardines, se considera a diez (10) trabajadores, entre los que se encuentran supervisores, gerente, subgerente, secretaria, entre otros administrativos que se detallan en estructura, solo el gerente es al 25%, los demás trabajadores son al 100%.
Personal Contratado D.L. 1057 (04 personas)	

✓ **Materiales y Útiles de Oficina**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
-------------------	-----------------------------------

Av. Belisario Suarez N° 1076, San Juan de Miraflores



Uniformes	Comprende el costo por adquisición de uniformes (pantalón, polo manga larga, chaleco, gorro, entre otras prendas detalladas en estructura de costos) para la correcta presentación del personal que realiza labores de supervisión en el servicio de parques y jardines (la entrega de prendas se realiza de 2 veces al año).
Útiles de Oficina	Comprende el costo de los materiales de escritorio y demás materiales de oficina (papel bond, bolígrafos, archivadores, correctores, y demás materiales que se detallan en estructura de costos), utilizados en las labores administrativas de coordinación, supervisión y gestión en el servicio.

Costos Fijos. - Comprende lo siguiente:

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud	Comprende el costo por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 149 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Parques y Jardines.
Seguros	Comprende el costo por aseguramiento obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) para seis (06) unidades vehiculares asignadas a este servicio.

3.3.4 JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES

Concepto	Ejercicio 2023	Proyecto 2024	Variación
	S/	S/	S/
Costos Directos	5,662,925.65	6,950,476.80	1,287,551.15
Costo de Mano de Obra	3,062,698.87	3,388,389.71	325,690.83
Costo de Materiales	1,422,487.96	1,355,453.20	-67,034.76
Uniformes	149,058.00	151,086.00	2,028.00
Herramientas	179,655.00	179,655.00	0.00
Insumos para jardinería	477,651.68	477,651.68	0.00
Combustible y Lubricantes	509,951.68	417,711.55	-92,240.14
Repuestos	106,171.60	129,348.98	23,177.38
Depreciación de Maquinaria y Equipo	113,219.80	113,219.80	0.00
Otros Costos y Gatos Variables	1,064,519.02	2,093,414.09	1,028,895.07
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	382,626.30	419,706.49	37,080.19
Costo de Mano de Obra	357,082.50	393,674.44	36,591.94
Costo de Materiales	25,543.80	26,032.05	488.25
Uniforme	3,294.00	3,776.00	482.00
Útiles de oficina	22,249.80	22,256.05	6.25
Costos Fijos	1,900.00	30,337.96	28,437.96
TOTAL	6,047,451.95	7,400,521.25	1,353,069.30

Justificación Cuantitativa:

Elemento de Costo	Justificación de Incrementos				Monto de Incremento S/	
COSTO DE MANO DE OBRA	Los costos de Mano de Obra Directa se han incrementado debido a la contratación de Personal 728				325,690.83	
	Condición - Cargo	2023	Variación	2024		
	Personal nombrado (DL. 728)	59	12	71		
	Ayudante de Camión Cisterna	3	3	6		
	Chofer de Camión Cisterna	7	1	8		
	Chofer de Camioneta	1	0	1		
	Jardinero	26	0	26		
	Operario Calificado		5	5		
	Podador	1	-1			
	Gasfitero		1	1		
	Maquinista	3	0	3		
	Ayudante de Maquinista	3	-2	1		
	Regador	10	1	11		
	Viverista	5	4	9		
	Personal contratado - CAS (DL. 1057)	88	-10	78		
	Ayudante de Camión Cisterna	4	-1	3		
	Ayudante de Maquinista		1	1		
	Chofer de Camión Cisterna	1	0	1		
	Chofer de Camión Baranda			1		
Chofer de Camioneta			1			



	<table><tr><td>Jardinero</td><td>63</td><td>-22</td><td>41</td></tr><tr><td>Operario Calificado</td><td>14</td><td>-10</td><td>4</td></tr><tr><td>Podador</td><td></td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>Recolector de Maleza</td><td></td><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>Regador</td><td>2</td><td>16</td><td>18</td></tr><tr><td>Viverista</td><td>2</td><td>-1</td><td>1</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>147</td><td>2</td><td>149</td></tr></table>	Jardinero	63	-22	41	Operario Calificado	14	-10	4	Podador		3	3	Recolector de Maleza		4	4	Regador	2	16	18	Viverista	2	-1	1	TOTALES	147	2	149	
Jardinero	63	-22	41																											
Operario Calificado	14	-10	4																											
Podador		3	3																											
Recolector de Maleza		4	4																											
Regador	2	16	18																											
Viverista	2	-1	1																											
TOTALES	147	2	149																											
	Asimismo, al incremento remunerativo del personal, aprobado a través del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2022 – 2023 (Cláusula Vigésimo Sexta), además de la actualización del nivel remunerativo del personal CAS de acuerdo al valor de mercado.																													
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	Este costo se ha incrementado debido al mayor consumo de agua potable, a través de los 115 suministros de agua para el riego de las áreas verdes y a la incorporación de los costos por concepto de Mantenimiento de la Flota Vehicular.	1,028,895.07																												
MANO DE OBRA INDIRECTA	El costo de mano de obra directa se ha incrementado debido a la rotación y contratación de Personal 728, para cumplir labores como Asistente Técnico Administrativo, Especialista en Ingeniería Ambiental y Supervisor.	36,591.94																												
COSTOS FIJOS	Los costos fijos se han incrementado debido a la adquisición de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 149 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Parques y Jardines.	28,437.96																												

Justificación Cualitativa: La estructura de costos para el ejercicio 2024 del Servicio de Parques y Jardines refleja un incremento de 22.37% con respecto a la Ordenanza N° 471, que aprobó los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, debido principalmente, éste responde principalmente al incremento de áreas verdes en el distrito de 1,090,290.378 a 1,111,386.00 m2, asimismo, a la contratación de Personal 728, al mayor consumo de agua potable y a la incorporación de los costos por concepto de Mantenimiento de la Flota Vehicular, para fortalecer las labores de mantenimiento de áreas verdes del distrito, así como, a la adquisición del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 149 operarios a cargo de la ejecución del Servicio de Parques y Jardines, en salvaguarda de su integridad.

3.4 SERVICIO DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea de la municipalidad, encargado de dirigir y ejecutar las actividades y acciones de prevención contra la inseguridad ciudadana, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y del consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

3.4.1 PLAN DEL SERVICIO DE SERENAZGO:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. -

El Servicio de Serenazgo comprende la organización, implementación, mantenimiento y ejecución de la seguridad ciudadana en el distrito y todo aquello que garantice la seguridad de los vecinos, para lo cual se dispondrá de los recursos humanos, técnicos, materiales y equipos de comunicación necesarios.

Como parte de la política en la presentación del servicio de Serenazgo que viene implementando esta Gerencia, se tiene previsto mantener para el ejercicio fiscal 2024, trabajar en base de cinco (05) zonas para la distribución de los recursos, organización, operatividad y administración del servicio. Es preciso señalar que esta sectorización obedece a la diferenciación de los usos predominantes de los predios, que generan un determinado tipo de prestación de las unidades de Serenazgo por diferentes faltas y/o actos delictivos, que motivan una asignación diferente de los recursos, operativos y por ende una diferenciación en la prestación del servicio que se brinda, adicionalmente que esta sectorización va en marco de la Ley de Seguridad Ciudadana 27933 dentro del ámbito de cooperación entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades, señala que los mapas de delito debe ser Geo referenciado unificado al plan de cuadrante policial, los sectores son:

N°	Zona	Descripción
----	------	-------------



Av. Basilio Suarez N° 1076, – San Juan de Miraflores



1	ZONA URBANA SAN JUAN	Zona residencial del distrito con sectores dedicados a comercio local y zonal, con alto concentración de robos y asalto a domicilios.
2	CIUDAD DE DIOS, PAMPLONA BAJA Y SANJUANITO	Zona con fuerte presencia de venta clandestina de estupefacientes y alcohol en lugares de dudosa reputación.
3	PAMPLONA ALTA	En este sector existe la presencia de pandillas, comercio informal y locales de bailes informales que son factores que generan inseguridad. Por otro lado, alta presencia de la Violencia familiar.
4	PAMPAS DE SAN JUAN Y MARIA AUXILIADORA	Zona de expansión urbana.
5	PANAMERICA SUR Y ZONA RESIDENCIAL	Zona residencial con poca presencia comercial y por tanto presencia delictiva básicamente es atención a casa habitación.

➤ **ACTIVIDADES DE SERENAZGO. -**

Dentro de la política establecida, para el ejercicio 2024, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de San Juan de Miraflores, fortalecerá las acciones de prevención, disuasión y control de la violencia, para lo cual se proyecta brindar el Servicio de Serenazgo, contando para ello con la ejecución de las siguientes actividades:

Son las siguientes:

- ✓ Seguridad Ciudadana por Prevención Lineal.
- ✓ Seguridad Ciudadana en Prevención por Población Flotante.
- ✓ Seguridad Vial.
- ✓ Seguridad ante Eventos Extraordinarios.
- ✓ Atención de Emergencia Ciudadana.
- ✓ Organización, Control y Supervisión del Servicio

a) **Seguridad Ciudadana por Prevención Lineal.**

Consiste en el desplazamiento del Sereno de Serenazgo mediante unidades vehiculares (patrullaje mediante camionetas, motocicletas y a pie), las mismas que se realizan alrededor de los domicilios de los residentes de San Juan de Miraflores. Esta función tiene un carácter estrictamente preventivo.

b) **Seguridad Ciudadana en Prevención por Población Flotante**

Comprende las acciones de seguridad que brinda el sereno a pie y de patrullaje vehicular a la población que por distintas razones y en algún tiempo del día, realiza alguna actividad particular, profesional o de recreación, por avenidas, calles, centros comerciales, u otros lugares de acceso público en el distrito.

c) **Seguridad Vial**

Comprende las acciones que desarrollarán los Serenos de Serenazgo (sereno a pie), en todas las zonas de patrullaje incluyendo las vías públicas, con el propósito de prevenir y disuadir hechos que revisten características de delitos que cometan o intenten cometer delincuentes que se desplazan en vehículos, motos u otros medios de transporte.

Adicionalmente, y con el propósito de marcar presencia de prevención en distintos puntos de congestión vehicular, procederá a apoyar en el aceleramiento del tránsito mientras realiza su desplazamiento por su zona de patrullaje. Asimismo, durante su patrullaje verifica el mal estacionamiento de conductores que permiten al delincuente cometer algún delito de arrebato a conductores que se mantienen por un lapso de tiempo prolongado estacionado.

d) **Seguridad ante Eventos Extraordinarios**

Comprende las acciones que desarrollan Serenos a pie y de patrullaje vehicular que permiten brindar seguridad a las personas que participan o asisten a un evento de convocatoria ciudadana, como pudiera ser una bicicleteada, una maratón, un recital, etc.

e) **Atención de Emergencia Ciudadana**

Comprende todas las acciones que se desarrollan en el Centro de Control de Operaciones destinadas a recibir informaciones a través de llamadas telefónicas, observación de cámaras de video vigilancia o a través de equipos de radio que solicitan la atención de un Sereno de Serenazgo y/o de la Policía Nacional del Perú para dar solución a su requerimiento.



Alguna de ellas requiere de una respuesta inmediata ya que está en peligro la vida de las personas, para lo cual el Centro de Control de Operaciones dirige los serenos a la población, pero también coordina con centros hospitalarios, bomberos, con la Policía y demás servicios de atención de emergencia.

Horario del servicio

El servicio se prestará en tres turnos de servicio de 8 horas cada uno, el primer turno inicia a las 7:00 a.m. el segundo turno empieza a las 15.00 p.m. y el tercer turno a las 23.00 horas.

Frecuencia y cobertura del servicio

El servicio de serenazgo es permanente durante las 24 horas de lunes a domingo y la cobertura del servicio es en el 100% de distrito mediante actividades de patrullaje (motorizados y a pie) y vigilancia en puestos fijos.

Camionetas:

ITEM	UNIDAD VEHICULAR	MARCA	AÑO	MODELO	PLACA	COLOR	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	CAMIONETA PICKUP 4X4	CHEVROLET	2021	COLORADO	EUG-553	BLANCO	PETROLERO
2	CAMIONETA PICKUP 4X4	CHEVROLET	2021	COLORADO	EUG-536	BLANCO	PETROLERO
3	CAMIONETA PICKUP 4X4	CHEVROLET	2021	COLORADO	EUG-575	BLANCO	PETROLERO
4	CAMIONETA PICKUP 4X4	CHEVROLET	2021	COLORADO	EUG-585	BLANCO	PETROLERO
5	CAMIONETA	NISSAN	2016	NP300 FRONTIER	EUE-832	BLANCO	GASOLINA PREMIUM
6	CAMIONETA	NISSAN	2016	NP300 FRONTIER	EUE-837	BLANCO	GASOLINA PREMIUM
7	CAMIONETA	NISSAN	2016	NP300 FRONTIER	EUE-842	BLANCO	GASOLINA PREMIUM
8	CAMIONETA	NISSAN	2016	NP300 FRONTIER	EUE-841	BLANCO	GASOLINA PREMIUM
9	CAMIONETA	NISSAN	2016	NP300 FRONTIER	EUE-854	BLANCO	GASOLINA PREMIUM
10	CAMIONETA PICKUP	NISSAN	2009	FRONTIER	POC-199	BLANCO	PETROLERO
11	CAMIONETA PICKUP 4X2	NISSAN	2012	D-22	EUB-554	PLATA	GASOLINA PREMIUM
12	CAMIONETA	NISSAN	2016	NP300 FRONTIER	EUE-843	BLANCO	GASOLINA PREMIUM

Motocicletas:

ITEM	UNIDAD VEHICULAR	MARCA	AÑO	MODELO	PLACA	COLOR	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	MOTOCICLETA	HONDA	2016	CB160F	-	NEGRO/VERDE	GASOLINA REGULAR
2	MOTOCICLETA	HONDA	2016	CB160F	-	NEGRO/VERDE	GASOLINA REGULAR
3	MOTOCICLETA	HONDA	2016	CB160F	-	NEGRO/VERDE	GASOLINA REGULAR
4	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
5	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
6	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
7	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
8	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
9	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
10	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
11	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
12	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
13	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
14	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
15	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
16	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
17	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
18	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
19	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
20	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
21	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
22	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
23	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
24	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
25	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
26	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
27	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
28	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
29	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
30	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
31	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR
32	MOTOCICLETA			POR ADQUIRIR			GASOLINA REGULAR

33	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
34	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
35	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
36	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
37	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
38	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
39	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
40	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
41	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
42	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
43	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
44	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
45	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
46	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
47	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
48	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
49	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
50	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
51	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
52	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR
53	MOTOCICLETA	POR ADQUIRIR	GASOLINA REGULAR

f) **Organización, Control y Supervisión del Servicio**

Considera las labores de organización, control y supervisión del servicio serenazgo.

➤ **EXPECTATIVA DE MEJORAS**

Se establecerá un mayor PATRULLAJE VEHICULAR, a partir de la adquisición de 50 motocicletas, que permitan devolver al vecino la sensación de seguridad que actualmente carecen, distribuyéndose de acuerdo con el índice de incidencia delictiva de cada sector del distrito

META:

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Periodicidad
Disminuir los niveles de violencia e inseguridad ciudadana del distrito.	Ejecutar acciones preventivas de control y vigilancia	Incidencias	42,353	Anual

3.4.2 COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2024.

El costo anual proyectado para el ejercicio 2024, por el Servicio de Serenazgo asciende a S/ 8,418,814.59.

Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DE MANO DE OBRA	289					663,996.97	7,967,963.64	94.64%
Personal Nombrado - DL 728	70					506,477.69	6,077,732.22	
Personal de Seguridad - Sereno Chofer	25	Trabajador	2,168.96	100.00%		136,909.39	1,642,912.69	
Personal de Seguridad - Sereno Motorizado	2	Trabajador	1,883.17	100.00%		54,224.06	650,688.78	
Personal de Seguridad - Sereno a Pie	31	Trabajador	1,835.09	100.00%		3,766.34	45,196.10	
Personal de Seguridad - Sereno Canino	7	Trabajador	1,805.21	100.00%		56,887.93	682,655.21	
Personal de Seguridad - Sereno Operador de Cámaras	5	Trabajador	1,878.92	100.00%		12,636.46	151,637.50	
Personal contratado - CAS - DL 1057	219					9,394.59	112,735.10	
Personal de Seguridad - Sereno Chofer	12	Trabajador	1,918.47	100.00%		369,568.29	4,434,819.54	
Personal de Seguridad - Sereno Motorizado	167	Trabajador	1,700.47	100.00%		23,021.61	276,259.28	
Personal de Seguridad - Sereno a Pie	47	Trabajador	1,591.47	100.00%		266,973.33	3,203,680.02	
Personal de Seguridad - Sereno Operador de Cámaras	3	Trabajador	1,591.47	100.00%		74,798.95	897,587.44	
COSTO DE MATERIALES						4,774.40	57,292.82	
Uniformes						143,182.99	1,718,195.93	
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	578	Unidad	179.00	100.00%		21,675.00	260,100.00	
GORRO DE DRIL CON BORDADO	578	Unidad	26.00	100.00%		8,621.83	103,462.00	
CHALECO DE DRIL UNISEX	578	Unidad	69.00	100.00%		1,252.33	15,028.00	
UNIFORME DE DRIL CAMUFLADO (PANTALON, CAMISA, GORRO)	1,156	Unidad	88.00	100.00%		3,323.50	39,882.00	
Repuestos						8,477.33	101,728.00	
Para Motocicleta (53 vehículos)						6,937.19	83,246.25	
Batería de 11 placas 12 Voltios	53	Unidad	140.00	100.00%		618.33	7,420.00	
Para Camioneta (12 vehículos)						618.33	7,420.00	
Batería de 12 Voltios por 15 Placas	12	Unidad	590.00	100.00%		6,318.85	75,826.25	
LLANTA 265/70 ARO 16	96	Unidad	716.11	100.00%		590.00	7,080.00	
Combustibles y lubricantes						5,728.85	68,746.25	
						113,186.21	1,359,234.48	



Combustibles (65 Vehículos)							
Gasol Regular	38,690.00	Galón/Año	19.60	100.00%	113,186.21	1,358,234.48	
Gasol Premium	18,523.75	Galón/Año	21.17	100.00%	63,190.12	758,281.44	
Gasleo (Diesel B5-S50)	13,231.25	Galón/Año	15.70	100.00%	32,685.31	392,223.73	
Materiales para Canes					17,310.78	207,729.30	
Alimento para canes					1,384.60	16,615.20	
ALIMENTO PARA PERROS ADULTO X 15 kg	168	Bolsa/Año	98.90	100.00%	1,384.60	16,615.20	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES					14,336.29	172,035.48	
Servicio operativo de terceros					14,336.29	172,035.48	
Mantenimiento de la Flota Vehicular	12	Servicio/Año	14,336.29	100.00%	14,336.29	172,035.48	

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS					29,756.58	357,079.01	4.24%
--	--	--	--	--	-----------	------------	-------

COSTOS DE MANO DE OBRA					29,100.12	349,201.40	
------------------------	--	--	--	--	-----------	------------	--

Personal Nombrado - DL. 728					17,550.20	210,602.40	
Jefe de Grupo del CCO	1	Trabajador	2,074.53	100.00%	2,074.53	24,894.40	
Jefe de Operaciones	1	Trabajador	4,285.83	100.00%	4,285.83	51,430.00	
Jefe de Seguridad Ciudadana	1	Trabajador	2,584.83	100.00%	2,584.83	31,018.00	
Supervisor	1	Trabajador	3,151.83	100.00%	3,151.83	37,822.00	
Técnico Administrativo del CCO	1	Trabajador	2,868.33	100.00%	2,868.33	34,420.00	
Técnico de Soporte Informático del CCO	1	Trabajador	2,584.83	100.00%	2,584.83	31,018.00	

Personal contratado - CAS (DL. 1057)					11,549.92	138,599.00	
Gerente Seguridad Ciudadana y Vial	1	Trabajador	10,314.67	25.00%	2,578.67	30,944.00	
Subgerente de Serenazgo	1	Trabajador	7,314.67	50.00%	3,657.33	43,887.99	
Asistente - Personal Administrativo	1	Trabajador	2,081.97	50.00%	1,040.98	12,491.80	
Supervisor	2	Trabajador	2,136.47	100.00%	4,272.93	51,275.21	

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA					656.47	7,877.61	
--------------------------------	--	--	--	--	--------	----------	--

Uniformes (3 supervisores, 3 jefes)					336.00	4,032.00	
ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	12	Par	179.00	100.00%	179.00	2,148.00	
CHALECO DE DRIL UNISEX	12	Unidad	69.00	100.00%	69.00	828.00	
UNIFORME DE DRIL CAMUFLADO (PANTALON, CAMISA, GORRO)	12	Unidad	88.00	100.00%	88.00	1,056.00	

Útiles de oficina					320.47	3,845.61	
CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	6	UNIDAD	1.14	100.00%	0.57	6.87	

PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS APROX.	3	UNIDAD	13.42	100.00%	3.36	40.26	
TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	3	UNIDAD	1.22	100.00%	0.31	3.66	
SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	2	UNIDAD	3.89	100.00%	0.65	7.78	
TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	3	UNIDAD	1.22	100.00%	0.31	3.66	
CHINCHE INDICADOR DE MAPA CON CABEZA DE COLORES X 50	5	UNIDAD	0.73	100.00%	0.30	3.65	

FOLDER MANILA TAMAÑO A4	3	EMP X 25	4.04	100.00%	1.01		
CLIP MARIPOSA DE METAL 65 mm X 12	10	UNIDAD	1.73	100.00%	1.44		
FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	4	UNIDAD	4.11	100.00%	1.37		
CLIP DE METAL 30 mm X 100	10	UNIDAD	0.64	100.00%	0.53		
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 36 yd	5	UNIDAD	0.78	100.00%	0.33		
GOMA LIQUIDA X 250 mL	3	UNIDAD	1.38	100.00%	0.35		
ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE CON YUNQUE FJO PARA GRAPA 26/6	3	UNIDAD	40.66	100.00%	10.17		

PAPEL LUSTRE DE 48 cm X 64 cm COLOR ROJO	20	UNIDAD	0.18	100.00%	0.30		
PAPEL LUSTRE 48 cm X 64 cm COLOR AZUL	15	UNIDAD	0.21	100.00%	0.26		
CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 96 HOJAS	50	UNIDAD	2.58	100.00%	10.75	129.00	
LAPIZ NEGRO GRADO 2 HB CON BORRADOR	10	UNIDAD	0.23	100.00%	0.19	2.30	
LIBRO DE ACTAS EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	3	UNIDAD	11.69	100.00%	2.92	35.07	

BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	15	UNIDAD	0.31	100.00%	0.36	4.60	
BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	15	UNIDAD	0.31	100.00%	0.36	4.60	
NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS NEON	5	UNIDAD	7.99	100.00%	3.33	39.94	

CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	3	UNIDAD	3.69	100.00%	0.92	11.07	
PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	120	EMP X 500	12.80	100.00%	128.03	1,536.36	
PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AZUL	5	UNIDAD	2.37	100.00%	0.99	11.86	

PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR ROJO	5	UNIDAD	2.37	100.00%	0.99	11.86	
PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	5	UNIDAD	1.36	100.00%	0.57	6.78	
TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO	6	UNIDAD	299.56	100.00%	149.78	1,797.34	

COSTOS FIJOS					7,814.33	93,771.95	1.11%
--------------	--	--	--	--	----------	-----------	-------

Seguros					7,814.33	93,771.95	
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud	289	SCTR	194.89	100.00%	4,893.50	56,321.95	
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - (12 - Vehículos - Camionetas)	12	Vehículo	250.00	100.00%	250.00	3,000.00	
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - (53 Vehículos - Motocicletas)	53	Vehículo	650.00	100.00%	2,870.83	34,450.00	

TOTAL					701,587.88	8,418,814.59	100.00%
-------	--	--	--	--	------------	--------------	---------

3.4.3 EXPLICACIÓN DETALLADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO:

Costos Directos. - Comprende lo siguiente:



Av. Bolívar N° 1076, - San Juan de Miraflores

Costo de Mano de Obra

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Nombrado –D.L. 728 (70 personas)	Comprende el costo del personal nombrado que realiza labores operativas en el servicio de serenazgos, su costo considera la remuneración anual, gratificaciones de julio y diciembre, beneficios sociales, aportaciones de salud, entre otros costos que de acuerdo a las disposiciones vigentes.
Personal Contratado CAS – D.L. (219 personas)	Asimismo, comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad del RECAS - D.L. 1057 y su reglamento, que realiza labores operativas en el servicio de serenazgo, su costo considera su remuneración anual, aguinaldos por fiestas patrias y navidad y aportaciones de salud.

✓ **Costo de Materiales**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el costo por adquisición de botas borceguí, chalecos, gorros, pantalón y polos, implementos necesarios para el servicio (detallados en estructura), para una correcta presentación y seguridad del personal nombrado y contratado que efectúa labores de seguridad en el servicio de serenazgo (la entrega de prendas se realiza de 2 veces al año).
Repuestos	Comprende el costo de los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo de la flota vehicular del servicio, tales como: baterías y llantas, repuestos necesarios para mantener en operatividad la flota vehicular con que cuenta el servicio (65 vehículos), unidades utilizadas en las acciones de patrullaje en el distrito.
Combustibles y Lubricantes	Comprende el costo por gasolina y petróleo (diésel B5 S50) utilizados para el funcionamiento y mantenimiento de las 65 unidades vehiculares utilizadas en las acciones de patrullaje en el servicio de serenazgo.
Alimentos para Canes	Corresponde al costo por alimento balanceado para 10 canes que realizan servicio de vigilancia juntamente con el sereno, se requiere un aproximado de 168 bolsas de 15 kilos cada una por todo el ejercicio.

✓ **Otros Costos y Gastos Variables**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento de la Flota Vehicular	Comprende el costo por mantenimiento básico y especializado de las unidades vehiculares con que cuenta el servicio de serenazgo, los cuales necesitan un mantenimiento correctivo y preventivo para su operatividad

Costos Indirectos y Gastos Administrativos. - Comprende lo siguiente:

Mano de Obra Indirecta

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal D.L. 728 y Contratado D.L. 1057 (11 personas)	Comprende el costo del personal D.L. 728 y CAS D.L. 1057 que realiza actividades de coordinación, asistencia, supervisión y apoyo administrativo en el servicio de serenazgo, se considera a once (11) trabajadores, entre los que se encuentran: 1 gerente al 25%, 1 subgerente y 1 asistente – personal administrativo ambos al 50% y 1 Jefe de Grupo del CCO, 1 Jefe de Operaciones, 1 Jefe de Seguridad Ciudadana, Técnico Administrativo del CCO, 1 Técnico de Soporte Informático del CCO y 3 supervisores todos al 100%.

✓ **Materiales y Útiles de Oficina**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el costo por adquisición de uniformes (bota borceguí, chalecos, gorros, pantalón, entre otras prendas detalladas en estructura de costos) para la correcta presentación de los supervisores y jefes del servicio de serenazgo (la entrega de prendas se realiza de 2 veces al año).
Útiles de Oficina	Comprende el costo de los materiales de escritorio y demás materiales de oficina (papel bond, bolígrafos, archivadores, correctores, y demás materiales que se detallan en estructura de costos), utilizados en las labores administrativas de coordinación, supervisión y gestión en el servicio.

Costos Fijos. - Comprende lo siguiente:

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud	Comprende el costo por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 289 efectivos a cargo de la ejecución del Servicio de Serenazgo.
Seguros	Comprende el costo por aseguramiento obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) para 65 unidades vehiculares asignadas a este servicio.

3.4.4 JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES

Concepto	Ejercicio 2023	Proyecto 2024	Variación
	S/	S/	S/
Costos Directos	5,043,842.82	7,967,963.64	2,924,120.81
Costo de Mano de Obra	3,742,594.80	6,077,732.22	2,335,137.42
Costo de Materiales	1,301,248.02	1,718,195.93	416,947.91
Uniformes	171,000.00	260,100.00	89,100.00
Combustible y Lubricantes	1,073,453.54	1,358,234.48	284,780.93
Repuestos	40,179.28	83,246.25	43,066.97
Materiales para canes	16,615.20	16,615.20	0.00
Otros Costos y Gatos Variables		172,035.48	172,035.48
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	256,053.62	357,079.01	101,025.39
Costo de Mano de Obra	248,342.93	349,201.40	100,858.47
Costo de Materiales	7,710.69	7,877.61	166.92
Útiles de oficina	3,366.69	3,845.61	478.92
Uniformes	4,344.00	4,032.00	-312.00
Costos Fijos	14,050.00	93,771.95	79,721.95
TOTAL	5,313,946.44	8,418,814.59	3,104,868.15

Justificación Cuantitativa:

Tipo de Costo	Justificación de Incrementos	Monto de Incremento S/																																																										
COSTO DE MANO DE OBRA	Los costos de Mano de Obra Directa se han incrementado debido a la rotación y contratación de personal 728 a este servicio y la contratación de un mayor número de efectivos CAS	2,335,137.42																																																										
	<table><tr><th>Condición - Cargo</th><th>2023</th><th>Variación</th><th>2024</th></tr><tr><td>Personal nombrado (DL. 728)</td><td>5</td><td>65</td><td>70</td></tr><tr><td>Sereno Chofer</td><td></td><td>25</td><td>25</td></tr><tr><td>Sereno Motorizado</td><td></td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>Sereno a Pie</td><td>5</td><td>26</td><td>31</td></tr><tr><td>Sereno Canino</td><td></td><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>Sereno Operador de Cámaras</td><td></td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Personal contratado - CAS (DL. 1057)</td><td>185</td><td>34</td><td>219</td></tr><tr><td>Sereno Chofer</td><td>37</td><td>-25</td><td>12</td></tr><tr><td>Sereno Motorizado</td><td>51</td><td>106</td><td>157</td></tr><tr><td>Sereno a Pie</td><td>75</td><td>-28</td><td>47</td></tr><tr><td>Sereno Canino</td><td>9</td><td>-9</td><td></td></tr><tr><td>Jefe de Grupo</td><td>6</td><td>-6</td><td></td></tr><tr><td>Sereno Operador de Cámaras</td><td>7</td><td>-4</td><td>3</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>190</td><td>99</td><td>289</td></tr></table>		Condición - Cargo	2023	Variación	2024	Personal nombrado (DL. 728)	5	65	70	Sereno Chofer		25	25	Sereno Motorizado		2	2	Sereno a Pie	5	26	31	Sereno Canino		7	7	Sereno Operador de Cámaras		5	5	Personal contratado - CAS (DL. 1057)	185	34	219	Sereno Chofer	37	-25	12	Sereno Motorizado	51	106	157	Sereno a Pie	75	-28	47	Sereno Canino	9	-9		Jefe de Grupo	6	-6		Sereno Operador de Cámaras	7	-4	3	TOTALES	190
Condición - Cargo	2023	Variación	2024																																																									
Personal nombrado (DL. 728)	5	65	70																																																									
Sereno Chofer		25	25																																																									
Sereno Motorizado		2	2																																																									
Sereno a Pie	5	26	31																																																									
Sereno Canino		7	7																																																									
Sereno Operador de Cámaras		5	5																																																									
Personal contratado - CAS (DL. 1057)	185	34	219																																																									
Sereno Chofer	37	-25	12																																																									
Sereno Motorizado	51	106	157																																																									
Sereno a Pie	75	-28	47																																																									
Sereno Canino	9	-9																																																										
Jefe de Grupo	6	-6																																																										
Sereno Operador de Cámaras	7	-4	3																																																									
TOTALES	190	99	289																																																									
COSTO DE MATERIALES	Asimismo, al incremento remunerativo del personal, aprobado a través del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2022 – 2023 (Cláusula Vigésimo Sexta), además de la actualización del nivel remunerativo del personal CAS de acuerdo al valor de mercado. El costo de materiales se ha incrementado debido: i) Al aumento de personal (99 trabajadores); ii) A la mayor dotación de uniformes ante el aumento de personal ; iii) Al aumento de la flota vehicular (de 29 a 65 vehículos), estos requieren de combustibles y repuestos para su correcto funcionamiento; y, iv) Al incremento de costos unitarios de diversos recursos.	416,947.91																																																										



OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	Este costo se ha incrementado debido a la incorporación de los costos por concepto de Mantenimiento de la Flota Vehicular.	172,035.48
MANO DE OBRA INDIRECTA	El costo de mano de obra directa se ha incrementado debido a la rotación y contratación de Personal 728, para cumplir labores como: jefe de Grupo del CCO, jefe de Operaciones, jefe de Seguridad Ciudadana, Supervisor, Técnico Administrativo del CCO y Técnico de Soporte Informático del CCO.	100,858.47
COSTOS FIJOS	Los costos fijos se han incrementado debido a: i) La adquisición de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud (SCTR) para los 289 efectivos a cargo de la ejecución del Servicio de Serenazgo; y, ii) Al aumento de la flota vehicular (de 29 a 65 vehículos), requiriendo un mayor número de pólizas del SOAT.	79,721.95

Justificación Cualitativa: La estructura de costos para el ejercicio 2024 del Servicio de Serenazgo, refleja un incremento de 58.43% con respecto a la Ordenanza N° 471, que aprobó los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, éste responde principalmente al incremento de incidencias y a las características de las mismas, que demanda la contratación de un mayor número de efectivos. Para lo cual se ha proyectado la adquisición de 50 motocicletas, que permitirá reducir, en el periodo de un año, la incidencia delictiva y las inconductas ciudadanas, así como afianzar las relaciones ciudadano-municipio-PNP en el distrito de San Juan de Miraflores.



CUADRO RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS COSTOS TOTALES
(de conformidad con el literal b) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ordenanza N° 2386)

Servicio	Costos Aprobados 2023 S/	Ejecutado a Agosto 2023 S/	% de Avance	Proyección Setiembre a Diciembre 2023 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2023
Barrido de Calles	3,104,851.06	1,881,052.51	60.58%	1,254,035.01	40.39%	3,135,087.52	100.57%
Recolección de Residuos Sólidos	22,922,463.54	13,887,415.77	60.58%	9,258,277.18	40.39%	23,145,692.95	100.97%
Parques y Jardines	6,047,451.95	3,933,861.24	65.05%	2,622,574.16	43.37%	6,556,435.40	108.42%
Serenazgo	5,313,946.44	3,234,511.42	60.87%	2,156,340.95	40.58%	5,390,852.37	101.45%
Total	37,388,712.99	22,936,840.94	61.35%	15,291,227.30	40.90%	38,228,068.24	102.24%



JUNTOS HAGAMOS HISTORIA



CAPITULO II

DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

1. COSTOS PROYECTADOS DE LOS SERVICIOS

Resumen de costos para el ejercicio 2024:

SERVICIOS	COSTOS 2023	COSTOS 2024	VARIACION S/	VARIACION %
BARRIDO CALLES	3,104,851.06	3,441,209.41	336,358.36	10.83%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	22,922,463.54	26,087,759.22	3,165,295.68	13.81%
PARQUES Y JARDINES	6,047,451.95	7,400,521.25	1,353,069.30	22.37%
SERENAZGO	5,313,946.44	8,414,868.15	3,104,868.15	58.43%





TOTAL	37,388,742.99	45,348,304.48	7,959,591.49	21.29%
-------	---------------	---------------	--------------	--------

Se puede apreciar que la variación % de los cuatro servicios alcanza el 21.29% siendo que para el servicio de Barrido de Calles asciende a 10.83%, Recolección de Residuos Sólidos asciende a 13.81%, Parques y Jardines asciende a 2.37%, y Serenazgo asciende a 58.43%

2. FUENTE DE INFORMACION DE LOS COSTOS DE LOS 4 SERVICIOS PUBLICOS

A continuación, se presentan los distintos documentos que han dado sustento a la distribución de los costos de los servicios públicos

AREA	DOCUMENTO	RESUMEN DEL CONTENIDO
Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos	INFORME N°0784-2023-SGLPGRS-GGA-MDSJM	Zonas, Frecuencias de los servicios públicos, Estudio complementario de generación de Residuos Sólidos
Subgerencia de Ornatos y Áreas Verdes	INFORME N°448-2023-SGOAV-GGA-MDSJM	Zonas de servicio y disfrute áreas verdes publicas
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vital	INFORME N°144-2023-GSCYV-MDSJM	Incidencias históricas y proyección
SG. DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION DEL EMPLEO	INFORME N°183-2023-SGCYPE-GDE-MDSJM	Listado de comercios Ambulatorios que hacen uso del servicio de Recolección de Residuos Sólidos
SG. DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION DEL EMPLEO	INFORME N°190-2023-SGCYPE-GDE-MDSJM	Licencias de funcionamiento e identificación de Lubricentros, Veterinarias y nuevos usos según giro de licencias.
Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	INFORME N°195-2023-SGTISI-GAF-MDSJM	Predios, contribuyentes, área construida, Inafectos, exonerados, afectos, metros lineales, lubricentros y veterinarias de usos comunes, no registro de laboratorios de ensayo
Gerencia de Administración Tributaria	DIVERSAS CARTAS - 2023-GAT-MDSJM	Comunicaciones realizadas a los generadores para que determinen si el servicio de recolección de residuos sólidos es brindado por la municipalidad o contratan a una empresa operadora de residuos sólidos

3. PREDIOS Y CONTRIBUYENTES POR SERVICIO

La cantidad de contribuyentes, predios, áreas construidas, metros lineales por tipo de servicio utilizados en el presente informe de distribución ha sido extraído de la base de datos, cuyos resultados han sido explicados por la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático con su Informe N°195-2023-SGTISI-GAF-MDSJM, precisando que las variaciones en relación al régimen anterior en cantidad de predios, contribuyentes, área construida, uso, han variado debido principalmente a las acciones de depuración, independizaciones, transferencias no descargadas, duplicidad de predios y al diario mantenimiento de la base de datos predial.

BARRIDO DE CALLES

Concepto	Predios					Contribuyentes			
	Inafectos	Afectos	Exonerados	Total Afectos	Total Predios	Inafectos	Afectos	Exonerados	Total
Cantidad	0	84,568	248	84,816	84,816	0	78,324	54	78,378
%	0.00%	99.71%	0.29%	100.00%	100.00%	0.00%	99.93%	0.07%	100.00%

Condición	Concepto	Inafectos Exonerados		Contribuyentes	
		Predios	%		%
Exonerados al 100%	Bomberos	1	0.40%	1	1.85%
	Municipalidad	96	38.71%	1	1.85%
	Entidades Religiosas	151	60.89%	52	96.30%
	Total	248	100.00%	54	100.00%

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto	Predios					Contribuyentes			
	Inafectos	Afectos	Exonerados	Total Afectos	Total Predios	Inafectos	Afectos	Exonerados	Total
Cantidad	1,301	83,267	248	83,515	84,816	1,336	76,988	54	78,378
%	1.53%	98.17%	0.29%	98.47%	100.00%	1.70%	98.23%	0.07%	100.00%

Un contribuyente y predio de mercado ciudad de Dios es inafecto por no prestarse el servicio

Av. Belisario Suarez N° 1076, San Juan de Miraflores



Inafectos Exonerados					
Condición	Concepto	Predios	%	Contribuyentes	%
Exonerados al 100%	Bomberos	1	0.40%	1	1.85%
	Municipalidad	96	38.71%	1	1.85%
	Entidades Religiosas	151	60.89%	52	96.30%
	Total	248	100.00%	54	100.00%
Inafectos	Terreno	1300	99.92%	1335	99.93%
	Mercado ciudad de Dios	1	0.08%	1	0.07%
	Total	1,301	100.00%	1,336	100.00%

PARQUES Y JARDINES

Concepto	Predios					Contribuyentes			
	Inafectos	Afectos	Exonerados	Total Afectos	Total Predios	Inafectos	Afectos	Exonerados	Total
Cantidad	1,300	83,268	248	83,516	84,816	1,335	76,989	54	78,378
%	1.53%	98.17%	0.29%	98.47%	100.00%	1.70%	98.23%	0.07%	100.00%

Inafectos Exonerados					
Condición	Concepto	Predios	%	Contribuyentes	%
Exonerados al 100%	Bomberos	1	0.40%	1	1.85%
	Municipalidad	96	38.71%	1	1.85%
	Entidades Religiosas	151	60.89%	52	96.30%
	Total	248	100.00%	54	100.00%
Inafectos	Terreno	1300	100.00%	1335	100.00%
	Total	1,300	100.00%	1,335	100.00%

SERENAZGO

Concepto	Predios					Contribuyentes			
	Inafectos	Afectos	Exonerados	Total Afectos	Total Predios	Inafectos	Afectos	Exonerados	Total
Cantidad	4	84,715	97	84,812	84,816	1	78,375	2	78,378
%	0.00%	99.88%	0.11%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%

Inafectos Exonerados					
Condición	Concepto	Predios	%	Contribuyentes	%
Exonerados al 100%	Bomberos	1	1.03%	1	50.00%
	Municipalidad	96	98.97%	1	50.00%
	Total	97	100.00%	2	100.00%
Inafectos	Fuerza Armada, comisaria	4	100.00%	1	100.00%
	Total	4	100.00%	1	100.00%

De acuerdo a la información recibida por la Subgerencia de Comercialización y Promoción del Empleo Informe N.º 190-2023-SGCYPE-GDE-MDSJM, se han, clasificando los predios en base a similares actividades económicas considerando los giros de negocios de las licencias de funcionamiento relacionados con los usos generales y específicos de los predios en el sistema informático tributario, las cuales han dado los siguientes resultados de usos.

4. Usos 2024

Para el servicio de Recolección de Residuos Sólidos

CODIGO USO	DESCRIPCION DE USO	CONCEPTO
1	Casa Habitación	Predio de uso de vivienda.
2	Terrenos sin construir	Predio sin construcción.
3	Comercio vecinal	Predios dedicados a brindar servicios; profesionales, Internet, servicios públicos. Hasta 200 m2
4	Comercio comunal	Predios dedicados a los giros: bodegas, bazar, librería, boticas, farmacias, ferretería. Mayor a 200 m2

Av. Belisario Suarez N.º 1076, - San Juan de Miraflores



5	Restaurante, cevichería, pollería, similares	Predios dedicados a los giros: restaurante, cevichería y/o pollería
6	Grifos, estaciones de servicio	Establecimiento de venta al público de combustibles líquidos, dedicado a la comercialización de combustibles exclusivamente a través de surtidores o dispensadores.
7	Playa de estacionamiento	Establecimientos o predios destinados a proveer estacionamiento público de vehículos
8	Hospitales	Predios dedicados al cuidado de la salud de personas
9	Servicios profesionales, administrativos, similares	Predios de propiedad de organizaciones sociales inscritos en el ROUS.
10	Hostales, Hospedajes	Predios dedicados al alojamiento
11	Hoteles	Predios dedicados al alojamiento
12	Galería o stand de galería	Predios dedicados a la comercialización de productos
13	Mercado o puesto de mercado minorista	Predios destinados a mercados, galería o campos feriales, minorista hasta 200 m2
14	Mercado o puesto de mercado mayorista	Predios destinados a mercados, galería o campos feriales, mayoristas mayores a 200 m2
15	Academias, Institutos, Universidades	religiosas debidamente constituidas y acreditadas, cuyos predios se encuentran destinados a templos, conventos, monasterios, siempre y cuando no produzcan rentas y sean destinados a cumplir sus fines.
16	Industria de menor escala	Predios destinados a la actividad de producción de menor escala hasta 500 m2
17	Industria de mayor escala	Predios destinados a la actividad de producción de mayor escala mayor a 500 m2
18	Entidades públicas, gobiernos extranjeros de menor escala	Instituciones públicas u organismos descentralizados, de menor escala hasta 500 m2
19	Entidades públicas, gobiernos extranjeros de mayor escala	Instituciones públicas u organismos descentralizados, de mayor escala más de 500 m2
20	Organizaciones sociales, culturales, religiosas, políticas, sin fines de lucro	Predios dedicados a las actividades sociales
21	Entidades financieras, bancos o similares	Predios destinados a agencias bancarias, financieras, cajas municipales, cooperativas de ahorro EDYPYMES y otras similares.
22	Local de entretenimiento, juegos de azar, cine, casas de juego, bingos, tragamonedas	Predios dedicados a las actividades de recreación
23	Discotecas, peñas, local de recepciones, salón de baile	Predios dedicados a las actividades de recreación
24	Tiendas por departamentos, grandes almacenes	Predios dedicados a la comercialización de diversos productos
25	Lubricentos	Predios dedicados al mantenimiento de vehículos
26	Veterinarias	Predios dedicados al cuidado de la salud de animales
27	Servicio vecinal	hasta 200 m2
28	Servicio comunal	mayor a 200 m2
29	Centros educativos pequeño	Entidades dedicadas a la enseñanza en los diferentes niveles privados o públicos, pequeños hasta 500 m2
30	Centros educativos grande	Entidades dedicadas a la enseñanza en los diferentes niveles privados o públicos, grandes mayor a 500
31	Centros de salud pequeño	Establecimientos de atención a la salud privada o público (centros de salud o consultorio), pequeño hasta 500 m2
32	Centros de salud grande	Establecimientos de atención a la salud privada o público (centros de salud o consultorio), grande mayor a 500 m2
33	Supermercados	Predios dedicados a la comercialización de diversos productos
34	Hipermercados	Predios dedicados a la comercialización de diversos productos



Para el servicio de Serenazgo

CODIGO USO 2024	DESCRIPCION DE USO
1	Casa habitación
2	Terrenos sin construir
3	Comercio vecinal
4	Comercio comunal
5	Restaurante, cevichería, pollería, similares
6	Grifos, estaciones de servicio
7	Playa de estacionamiento
8	Hospitales
9	Servicios profesionales, administrativos, similares
10	Hostales, Hospedajes
11	Hoteles
12	Galería o stand de galería
13	Mercado o puesto de mercado
14	Academias, Institutos, Universidades



Av. Belisario Suarez N° 1076, – San Juan de Miraflores



15	Industrias
16	Entidades públicas, gobiernos extranjeros
17	Organizaciones sociales, culturales, religiosas, políticas, sin fines de lucro
18	Entidades financieras, bancos o similares
19	Local de entretenimiento, juegos de azar, cine, casas de juego, bingos, tragamonedas
20	Discotecas, peñas, local de recepciones, salón de baile
21	Tiendas por departamentos, grandes almacenes
22	Lubricentos
23	Veterinarias
24	Servicio vecinal
25	Servicio comunal
26	Centros educativos
27	Centros de salud
28	Supermercados
29	Hipermercados



CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

Servicio de Barrido de Calles:

Longitud del predio (que recibe el servicio) como criterio mínimo.

Zona de servicio como criterio complementario en diferentes frecuencias

- Longitud o frontis. - Correspondiente a la frontera que tiene el predio con las calles o vías públicas. En ese sentido, aquellos predios que cuenten con mayor extensión de frontera con la vía pública, se ven mayormente beneficiados con dicho servicio por lo cual debe corresponderles un monto de liquidación mayor. También considera la proporción de frontis de los predios ubicados en quintas, condominios y edificios de acuerdo al % de área común o % de terreno asignado.
- Zona de servicio. - para la prestación del servicio se ha zonificado de acuerdo a la frecuencia de barrido de calles y Avenidas en diferentes áreas urbanas y a las características de la vía (pavimentadas), según el cuadro que se detalla:

Frecuencia de barrido por Vías Principales

TIPO VIA	VIA	FRECUENCIA
AV.	03 DE JULIO	1 vez por semana
AV.	AMERICA	1 vez por semana
AV.	ANDRES AVELINO CACERES	1 vez por semana
AV.	AUGUSTO SALAZAR BONDY	1 vez por semana
AV.	BUENAVENTURA AGUIRRE	1 vez por semana
AV.	CACERES	1 vez por semana
AV.	CAHUIDE	1 vez por semana
AV.	CIRCUNVALACION	1 vez por semana
AV.	EL BOSQUE	1 vez por semana
JR.	ESTEBAN TUERTEN	1 vez por semana
AV.	FAUSTINO SILVA	1 vez por semana
AV.	GABRIEL TORRES (EX-CARAVELLI)	1 vez por semana
AV.	JOAQUIN BERNAL	1 vez por semana
AV.	JOSE RUFINO ECHENIQUE	1 vez por semana
AV.	LAS VEGAS	1 vez por semana
AV.	LOS ALAMOS	1 vez por semana
AV.	LOS BRILLANTES	1 vez por semana
AV.	LOS EUCALIPTOS	1 vez por semana
AV.	LOS FICUS	1 vez por semana
AV.	LOS LIRIOS	1 vez por semana
AV.	LOS PROCERES	1 vez por semana
AV.	LUIS ALFREDO BAMBAREN	1 vez por semana
AV.	LUIS PARDO	1 vez por semana
AV.	MATEO PUMACAHUA	1 vez por semana
CRRT.	PANAM.SUR KM.14 - 17 (P)	1 vez por semana
CRRT.	PANAMERICANA SUR	1 vez por semana
AV.	PANAMERICANA SUR KM.16 (PROLONG.PEDRO MIOTA)	1 vez por semana
AV.	PRIMAVERA	1 vez por semana
AV.	REVOLUCION	1 vez por semana
AV.	RUFINO ECHENIQUE	1 vez por semana
P.S.J.	SALINAS	1 vez por semana
AV.	TOMAS GUZMAN	1 vez por semana
AV.	CAMINO REAL	3 veces por semana
AV.	AGUSTIN LA ROSA LOZANO	7 veces por semana
PROLG	AV. ALIPIO PONCE	7 veces por semana
AV.	BELISARIO SUAREZ	7 veces por semana
AV.	CENTRAL	7 veces por semana
AV.	CESAR CANEVARO	7 veces por semana
AV.	CESAR CANEVARO (PROLONG.)	7 veces por semana
AV.	DE LA ALAMEDA	7 veces por semana

